DIVISIÓN JURÍDICA
NOC/FBA/MCR/DSV/NBN/JHT

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE, EN EL MARCO DE LA ASIGNACIÓN "EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL", AÑO 2020, CODIGO "UCM2095".

MINISTERIO DE EDUCACION
29 SEP 2020
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Solicitud N° 957

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N° 0922 29.09.2020

CONSIDERANDO:

1°. Que, el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado que tiene por misión fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles y promover el progreso integral de todas las personas, a través de un sistema que, asegure igualdad de oportunidades y aprendizaje de calidad.

2°. Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213, y Subtitulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambos Glosa 06 y; Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213, y Subtitulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambos Glosa 09, consigna recursos para la asignación "Educación Superior Regional".

3°. Que, la Glosa 06, del Programa 02, regula la Asignación Presupuestaria denominada "Educación Superior Regional", la que dispone recursos para el financiamiento de los convenios de desempeño para potenciar a las instituciones de educación superior estatales referidas en el artículo 1° del D.F.L. N°4, de 1981, Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la ley N° 20.129, y aquellas creadas mediante la Ley N° 20.910, y cuya casa central este localizada fuera de la Región Metropolitana.

4°. Que, la Glosa 09, del Programa 03, regula la Asignación Presupuestaria denominada "Educación Superior Regional", la que dispone recursos para el financiamiento de los convenios de desempeño para potenciar las instituciones de educación superior privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L. N°4, de 1981, Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la ley N° 20.129 y cuya casa central este localizada fuera de la Región Metropolitana.

5°. Que, la glosa 06 y 09, disponen que la entrega de los recursos antes mencionados se realizará en conformidad con lo establecido en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.

6°. Que, a través de la Resolución Exenta N° 637, del año 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los montos a distribuir en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional" año 2020.

7°. Que, mediante Decreto Exento N° 92, del año 2020, del Ministerio de Educación, se realizó la distribución de los montos a las instituciones que indica, en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional", año 2020.

8°. Que, por lo anteriormente señalado, con fecha 15 de junio del año 2020, el Ministerio de Educación y Universidad Católica del Maule, celebraron un convenio de desempeño para la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Desarrollo de un modelo de educación online que contribuya al fortalecimiento de competencias personales y laborales, de la comunidad maulina", que por medio del presente acto administrativo se aprueba, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 637, de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior; en el Decreto Exento N° 92, de 2020, del Ministerio de Educación; en el Ord. N° 06/1789, de 2020, del Subsecretario de Educación Superior; y, en las Resoluciones N° 7 y N° 8, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el convenio de desempeño celebrado entre el Ministerio de Educación y la **Universidad Católica del Maule**, suscrito con fecha 15 de junio de 2020, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

"Desarrollo de un modelo de educación online que contribuya al fortalecimiento de competencias personales y laborales, de la comunidad maulina"
Código "UCM2095"

En Santiago, Chile, a 15 de junio de 2020, entre el **Ministerio de Educación**, en adelante e indistintamente **"el Ministerio"**, representado por su **Subsecretario de Educación Superior**, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la **Universidad Católica del Maule**, en adelante e indistintamente **"la Institución"**, representada por su **Rector**, don **Diego Pablo Durán Jara**, ambos domiciliados en Av. San Miguel N° 3605, Talca, en adelante denominados colectiva e indistintamente **"las Partes"**, se suscribe el siguiente convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2020, en la Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambos Glosa 09, contempla recursos para "Educación Superior Regional".

Que, la Glosa 09, del Programa 03, dispone que estos recursos se entregarán para financiar convenios de desempeño para potenciar a la Instituciones de Educación Superior privadas referidas en el artículo 1° del DFL (Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la Ley N° 20.129 y cuya casa central esté localizada fuera de la Región Metropolitana.

Que, de acuerdo con lo señalado én la glosa 09 antes mencionada, los recursos correspondientes a las asignaciones presupuestarias en cuestión, se entregarán en conformidad a lo establecido en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.

Que, por su parte, la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, modificada por Resolución N° 11, de 2018, en su artículo 4° establece que los montos a distribuir para cada una de las instituciones de educación superior se determinarán mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, por Resolución Exenta N° 637, de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los montos de recursos a distribuir entre las instituciones de educación superior, por concepto de asignación presupuestaria "Educación Superior Regional", de conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.192, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2020.

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que **"la institución"** y **"el Ministerio"**, suscriban el presente convenio.

SEGUNDO: Objetivos del proyecto.

"Las Partes" acuerdan celebrar el presente convenio que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Desarrollo de un modelo de educación online que contribuya al fortalecimiento de competencias personales y laborales, de la comunidad maulina", código UCM2095 en adelante e indistintamente, **"el Proyecto"**.

Objetivo general: Desarrollar un modelo de educación a distancia, masivo y abierto, con capacidad y contenidos acorde, que permita a las personas de la Región del Maule, ampliar sus oportunidades de acceso a información relevante y cursos online, que contribuyan a fortalecer sus competencias personales y laborales.

Objetivos específicos:

- Objetivo específico N° 1: Establecer un sistema de educación online, que facilite la interacción y acceso de la comunidad maulina a diferentes opciones de cursos online, definidos en conjunto con actores relevantes del medio que componen la mesa de trabajo.
- Objetivo específico N° 2: Implementar un sistema de gestión de aprendizaje (LMS[1]) de acceso libre para la comunidad maulina, con diferentes alternativas de cursos online, que respondan a las prioridades regionales acordadas con la mesa de trabajo establecida.

[1] LMS: siglas en inglés de learning management system (sistema de gestión de aprendizaje).

- Objetivo específico N° 3: Evaluar los resultados de la implementación de los cursos online masivos y abiertos, en la comunidad beneficiaria.

Hitos:

Hitos Objetivo específico N° 1:
- Hito 1: Levantamiento de capacidades institucionales realizado.
- Hito 2: Levantamiento de buenas prácticas de sistemas de gestión de aprendizaje (LMS) con otras IES[2] realizado.
- Hito 3: Vínculo con actores del ámbito público y/o privado, generado.

Hitos Objetivo específico N° 2:
- Hito 1: Normativa institucional para uso de sistema de gestión de aprendizaje (LMS), definida.
- Hito 2: Oferta de cursos online determinada.
- Hito 3: Diseño pedagógico de cursos, realizado.
- Hito 4: Sistema de gestión de aprendizaje (LMS) para cursos online, implementado.
- Hito 5: Plan comunicacional y de difusión, definido e implementado.

Hitos Objetivo específico N° 3:
- Hito 1: Mecanismos e instrumentos de monitoreo para cursos online diseñados e implementados.
- Hito 2: Evaluación de resultados de la implementación de cursos online masivos y abiertos, realizada.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula décima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, **"la Institución"** asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de **"el Proyecto"**, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente convenio, en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en **"el Proyecto"** y a las directrices que **"el Ministerio"** le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior.

CUARTO: Vigencia del Convenio y plazo de ejecución del proyecto.

La vigencia del presente convenio será de **30** (treinta) meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de la ejecución de "**el Proyecto**", de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de "**el Proyecto**". Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de "**el Proyecto**" que será de **24** (veinticuatro) meses, contabilizados desde el inicio del mismo.

Siempre que existan motivos que lo justifiquen, previa solicitud escrita de "**la Institución**", con al menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, "**el Ministerio**" podrá prorrogar el plazo de vigencia y de ejecución del presente acuerdo, respectivamente, cuando concurran circunstancias calificadas por éste que, impidan un adecuado logro de los objetivos convenidos.

La extensión del plazo de ejecución y de la vigencia se concederá por una sola vez y no podrá exceder de doce (12) meses, contados desde la fecha de término

[2] IES: Instituciones de Educación Superior.

del plazo de ejecución de "**el Proyecto**" y de la vigencia de este convenio, respectivamente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de convenio y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación pertinente.

En caso de que la ampliación de los plazos del presente convenio sea necesaria por motivos de fuerza mayor, esta extensión podrá concederse hasta por un máximo de doce (12) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución del convenio. Para tal efecto, deberá suscribirse la correspondiente modificación del convenio y aprobarse mediante la emisión del pertinente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación correspondiente, y dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula novena respecto de las garantías

QUINTO: Costo total de ejecución del Convenio.

"Las Partes" convienen que el costo total de ejecución de **"el Proyecto"** asciende a la suma de $251.294.000.- (doscientos cincuenta y un millones doscientos noventa y cuatro mil pesos). Dicha cantidad, será aportada por **"el Ministerio"** según lo estipulado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"El Ministerio" aportará a **"la Institución"** la cantidad única y total de $251.294.000.- (doscientos cincuenta y un millones doscientos noventa y cuatro mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que aprueba el presente convenio;
b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.
c) Que se haya informado a completa satisfacción de "**el Ministerio**" la cuenta corriente exclusiva para administración de los recursos, señalada en la cláusula séptima, y;
d) Que se hayan entregado a completa satisfacción de **"el Ministerio"** las garantías a que se hace referencia en la cláusula novena del presente convenio.

SÉPTIMO: Cuenta Corriente.

"**La Institución**" deberá mantener una cuenta corriente exclusiva, lo que deberá informar a "**el Ministerio**" en un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente instrumento, destinada exclusivamente al manejo y administración de los recursos aportados mediante el presente convenio y llevar una contabilidad de acuerdo a la normativa vigente y realizar rendiciones de cuentas periódicas, según se indica en cláusula undécima.

En la referida cuenta corriente se depositará el aporte de "**el Ministerio**" a "**la Institución**" en el monto señalado en la cláusula sexta precedente.

Adicionalmente, "**la Institución**" deberá llevar contabilidad separada de los recursos destinados a la ejecución del presente convenio, de acuerdo con las normas vigentes y aplicando los mecanismos y prácticas que permitan una adecuada y transparente administración de los mismos.

OCTAVO: Compromisos y Obligaciones de las Partes.

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

a) Entregar los Informes de Avance Semestrales y Final de "**el Proyecto**", rendir cuentas y permitir la supervisión del presente Convenio, según lo estipulado en las cláusulas décima, undécima y décima segunda de este convenio.
b) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de "**el Proyecto**".
c) Asegurar el adecuado y oportuno uso de los recursos referidos en las cláusulas quinta y sexta del presente convenio al desarrollo de "**el Proyecto**".
d) Invertir los recursos aportados por **"el Ministerio"**, exclusivamente a la ejecución e implementación de "**el Proyecto**".
e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de **"la Institución"**, de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de **"el Proyecto"** y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
f) Otorgar oportunamente y mantener vigentes las garantías, a que se hace referencia en la cláusula novena del presente convenio.

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

"El Ministerio", durante la implementación de "**el Proyecto**" se compromete a:

a) Transferir los recursos referidos en la cláusula sexta a **"la Institución"**, una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a **"la Institución"**, sobre la ejecución de **"el Proyecto"**. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.
c) Realizar el seguimiento del convenio coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior, del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.

NOVENO: Garantías.

"La Institución" deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

a) Garantía de fiel cumplimiento de convenio por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa "**el Ministerio**", señalado en cláusula sexta.

La garantía de recursos anticipados deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes, contados desde la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente convenio, y tener una vigencia de al menos ciento veinte (120) días corridos, contados desde la fecha de término de la vigencia del presente Convenio.

b) Garantía por los recursos que "el Ministerio" anticipe con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% del anticipo.

La garantía de recursos anticipados deberá ser entregada por "**la Institución**" dentro de los veinte (20) días corridos siguientes, contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio, y tener una

vigencia de al menos ciento veinte (120) días corridos, contados desde la fecha de término de la vigencia del presente Convenio.

"La Institución" deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos aportados por **"el Ministerio"** que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

Las garantías deberán estar siempre vigentes y renovadas al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

En el evento de tratarse de un aumento en el plazo de ejecución y vigencia del convenio, las garantías otorgadas deberán renovarse o reemplazarse, extendiéndose de tal forma que contemple una vigencia mínima de noventa (90) días corridos posteriores a la nueva fecha fijada para la terminación de ejecución y vigencia del convenio.

"El Ministerio", estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recepcionado, para el evento que **"la Institución"** no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado al convenio, según lo establecido en la cláusula décimo sexta, o si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por "**el Ministerio**", según señala la cláusula décimo séptima, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

En todo caso, **"la Institución"**, tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte de **"el Ministerio"** de la última rendición de cuentas, contemplada en la cláusula undécima del presente convenio.

DÉCIMO: Informes.

"La Institución" deberá presentar a "**el Ministerio**", a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, los Informes que se indican a continuación:

a. Informes de Avance Semestral, que deberán dar cuenta del progreso del convenio que deberá ser entregado a "**el Ministerio**", a más tardar transcurridos diez (10) días hábiles, desde el término del periodo que comprende el Informe respectivo. En términos concretos, estos Informes deberán entregarse en los meses de enero y julio de cada año.

b. Informe Final, que deberá incluir información respecto de los avances al término de la ejecución del convenio y ser entregado por **"la Institución"** dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes al plazo de ejecución del presente convenio y tendrá como objeto evaluar y determinar si **"la Institución"** cumplió total y oportunamente con las obligaciones asumidas por ésta, en virtud del presente Convenio.

"El Ministerio", comunicará a "**la Institución**" por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. "**La Institución**" dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo a las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Definición
Satisfactorio	El Informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en **"el Proyecto"**, en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos del "proyecto", pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El Informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en **"el Proyecto"**, mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Acciones Remediales", en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El Informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en **"el Proyecto"**, significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Viabilidad", en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.

"**El Ministerio**" entregará a "**la Institución**" los formatos de los Informes señalados en la presente cláusula, con las indicaciones que correspondan para cada caso, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda entregar el respectivo Informe.

Sin perjuicio de lo señalado, "**el Ministerio**" podrá solicitar información adicional, si el avance del presente convenio u otras características de este así lo ameriten.

UNDÉCIMO: Rendición de cuentas.

"La Institución" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por **"el Ministerio"**, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse trimestralmente dentro de los primeros quince (15) días hábiles del mes que corresponda; la primera rendición se presentará una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio.

"El Ministerio", a través de la Subsecretaría de Educación Superior, revisará la rendición de cuentas en un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones respecto de las rendiciones, **"la Institución"** tendrá un plazo de diez (10) días corridos, contados desde la fecha de recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a **"el Ministerio"**, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos, siguientes a la fecha de recepción y podrá aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, al plazo previsto para la revisión.

En caso de que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, "**el Ministerio**" rechazará el o los gastos respectivos a la observación y **"la Institución"** deberá restituir el monto observado a la cuenta corriente de uso exclusivo para "**el Proyecto**", señalada en la cláusula séptima del presente convenio, en el caso de que el referido proyecto se encontrase en ejecución; en

caso contrario, deberán ser devueltos según las instrucciones que entregue "**el Ministerio**", según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo.

DÉCIMO SEGUNDO: Supervisión de la ejecución del Convenio.

Las labores de supervisión de la ejecución del presente convenio que deba realizar "**el Ministerio**" las efectuará la Subsecretaría de Educación Superior, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional que se podrá coordinar con las otras unidades de dicha Subsecretaría, con el fin de aprovechar el conocimiento y la experiencia adquirida en beneficio del desarrollo de "**el Proyecto**" y de una mejor gestión del sistema de educación terciaria y mantendrá una comunicación fluida con los responsables de "**el Proyecto**", respecto a actividades de monitoreo y evaluación realizadas por "**la institución**".

La supervisión podrá incluir visitas de supervisión y control de gestión a "**la Institución**", exposiciones de directivos de "**el Proyecto**", seguimiento de los sistemas de gestión utilizado, análisis y evaluación del cumplimiento de compromisos contractuales, de informes de avance y gestión financiera, entre otras, que se consideren necesarias para su implementación y seguimiento.

Como consecuencia de este monitoreo y evaluación, "**la institución**" podrá realizar reprogramaciones en función de los aprendizajes obtenidos durante la ejecución del presente convenio, las cuales deberán ser acordadas oportunamente con los representantes de "**el Ministerio**" encargados del seguimiento del mismo. En caso de que las reprogramaciones afecten el convenio, sin alterar sus elementos fundamentales, éste deberá modificarse y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo fundado de la autoridad competente, sujeto a la tramitación pertinente.

A su vez, **"la Institución"** deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de "**el Proyecto**", cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

El seguimiento de la ejecución del convenio tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que "**la Institución**" realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

DÉCIMO TERCERO: Programación y Tipos de Gastos.

1. Programación de gastos.

"**La Institución**", para el cumplimiento del presente convenio, deberá elaborar anualmente, en base al formato entregado por **"el Ministerio"**, una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional dentro del primer trimestre de cada año de ejecución.

"**El Ministerio**", entregará a "**la Institución**" el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

2. Tipos de gastos.

Con los recursos que aporte "**el Ministerio**" se podrán financiar gastos de inversión en una acepción amplia, que incluyen el costo de formación de recursos humanos (no conducentes a grado), servicios de consultoría y costos de operación, que

deberán corresponder a necesidades de implementación de "**el Proyecto**". Excepcionalmente, en los casos que sean estrictamente necesarios para la implementación de "**el Proyecto**" y "**el Ministerio**" lo autorice, se podrá financiar además los gastos asociados a la adquisición de bienes y la contratación de obras menores (ampliación, habilitación y/o remodelación).

DÉCIMO CUARTO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

"**La Institución**" deberá mantener archivos con la documentación que ampara cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. "**La Institución**" deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO QUINTO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución del presente convenio, **"la Institución"** podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por **"el Ministerio"** al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que **"la Institución"** será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con **"el Ministerio".**

DÉCIMO SEXTO: Término anticipado del Convenio.

"El Ministerio" pondrá término anticipado al presente convenio, en los siguientes casos:

a) La ejecución de "**el Proyecto**" no se realice o se haga imposible su ejecución.
b) Haber destinado "**la Institución**" los recursos de "**el Proyecto**", a una finalidad distinta a la comprometida.
c) Retraso reiterado en la entrega de los Informes señalados en la cláusula décima del presente instrumento. Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de tres (3) oportunidades.
d) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129.
e) Obtener dos informes consecutivos catalogados como Insatisfactorio, en los términos de la cláusula décima del presente convenio.

En el evento que "**el Ministerio**", por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio de desempeño, "**la Institución**" deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, durante la implementación de "**el Proyecto**", según se señala en la cláusula décimo séptima.

La adopción por parte de "**el Ministerio**", de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de "**la Institución**".

DÉCIMO SÉPTIMO: Reembolsos de Excedentes.

En el evento que "**el Ministerio**", por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo

sexta del presente convenio, "**la institución**" deberá proceder a la restitución de la totalidad de los recursos asignados por "**el Ministerio**" para la ejecución e implementación del mismo, la que deberá realizarse dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la notificación de la Resolución fundada que ponga término al convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d) o e) de la cláusula décimo sexta del presente convenio "**la Institución**" deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del convenio. Para cumplir con esta obligación "**la Institución**" tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación por carta certificada del acto administrativo que ponga término anticipado al presente convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución de "**el Proyecto**" quedaren saldos de recursos aportados por "**el Ministerio**", en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por "**el Ministerio**", deben ser devueltos , dentro de un plazo de noventa (90) días corridos, siguientes a la comunicación por escrito de la aprobación de la última rendición de cuentas, según lo establecido en la cláusula undécima del presente convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por "**la Institución**" que hayan sido aprobados por "**el Ministerio**" en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por "**el Ministerio**", con fecha anterior al término anticipado del presente convenio.

Todos los reembolsos que deba hacer "**la Institución**" en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones que entregue "**el Ministerio**" al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO OCTAVO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de este convenio adquiere **"la Institución"** no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable ésta, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante **"el Ministerio"**, en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente acuerdo.

DÉCIMO NOVENO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

La personería de don Diego Pablo Durán Jara para representar a la Universidad Católica del Maule consta en el Decreto de Gran Cancillería N° 04/2017, protocolizado ante don Ignacio Vidal Domínguez, Notario Público Titular de la Primera Notaría y para las comunas de Talca, San Clemente, Pencahue, Río Claro, Pelarco, San Rafael y Maule, bajo el repertorio N° 3819 de fecha 31 de Agosto de 2017 y con el N° 270 al final del Registro del mes de Agosto del mismo año.

VIGÉSIMO: Domicilio y Prórroga de la competencia.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de este convenio, **"las Partes"** fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan

competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

VIGÉSIMO PRIMERO: Ejemplares.

El presente convenio se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de **"el Ministerio"** y uno en poder de **"la Institución"**.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Anexo

Se acompaña como Anexo "**el Proyecto**" denominado: "Desarrollo de un modelo de educación online que contribuya al fortalecimiento de competencias personales y laborales, de la comunidad maulina" código UCM2095.

FDO.: JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; DIEGO PABLO DURÁN JARA, RECTOR, UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE".

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el gasto que irrogue el presente acto administrativo a los ítems presupuestarios de la Subsecretaría de Educación Superior **09.90.03.24.03.213** y **09.90.03.33.03.404**, en la cantidad de **$ 251.294.000.- (doscientos cincuenta y un millones doscientos noventa y cuatro mil pesos)**, correspondiente a la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINISTRO

RAÚL FIGUEROA SALAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda atentamente a Usted,

JUAN EDUARDO VARGAS DUHART
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Distribución:

- Subsecretaría de Educación Superior	1
- Departamento de Fortalecimiento Institucional (DFI)	1
- Institución	1
- Oficina de Partes	1
- División Jurídica	1
- Archivo	1
- Total	**6**

SGD N° 22.078-2020

UCM2095

Subsecretaría de Educación Superior

Gobierno de Chile

PROPUESTA CONVENIO DE DESEMPEÑO
EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL
UNIVERSIDADES Y CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA
2020

Nombre institución	Universidad Católica del Maule
RUT institución	71.918-300-K
Domicilio institucional	Avenida San Miguel #3405, Talca.
Título de la propuesta	*Desarrollo de un modelo de educación online que contribuya al fortalecimiento de competencias personales y laborales, de la comunidad maulina.*
Duración de la propuesta	*24 meses*
Unidades académicas	*Dirección General de Vinculación con el Medio/ Dirección de Educación continua*

ÍNDICE

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL 3
2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA 4
3. ACTORES DEL MEDIO QUE PARTICIPAN DE LA PROPUESTA 5
4. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA 7
5. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA 9
6. DIAGNÓSTICO Y CONTRIBUCIÓN DE LA PROPUESTA 10
7. FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA 14
8. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES E INDICADORES (DURACIÓN MÁXIMA DE 24 MESES) 15
9. INDICADORES 19
10. ESTRATEGIA DE INSTITUCIONALIZACIÓN Y SUSTENTABILIDAD LA PROPUESTA 20
11. ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - $M]. 20
12. ANEXOS 24

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Talca, 03 de abril de 2020

Yo **Diego Pablo Durán Jara, Rector** de la **Universidad Católica del Maule** institución ejecutora de la iniciativa **"Desarrollo de un modelo de educación online que contribuya al fortalecimiento de competencias personales y laborales, de la comunidad maulina"** del Fondo Educación Superior Regional 2020, me comprometo junto con los actores involucrados de esta institución a:

- Desarrollar y gestionar las estrategias y actividades necesarias para la implementación de la iniciativa.
- Fortalecer las capacidades institucionales en el área de la vinculación con el medio, a través de la orgánica funcional responsable.
- Propiciar la articulación del área de vinculación con el medio, con las funciones académicas de docencia, investigación, innovación, entre otras pertinentes para el desarrollo social y territorial de la región.
- Garantizar la calidad, disponibilidad y gestión de los equipos: directivos, académicos, profesionales y técnicos, necesarios para cumplir con los desempeños comprometidos en el proyecto.
- Velar por el buen uso de los recursos materiales y financieros comprometidos.
- Monitorear, sistematizar e instalar competencias que permitan asegurar el cumplimiento de los resultados comprometidos, su sustentabilidad y replicabilidad.

Nuestra institución asumirá los compromisos necesarios y pertinentes para el desarrollo e impacto de este proyecto, en el mediano y largo plazo.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE RECTOR - TALCA -

Diego Pablo Durán Jara
Rector

Firma del Rector/ Director/Representante legal
Timbre de la IES

2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

2.1.- EQUIPO DIRECTIVO

Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Diego Durán Jara	10.084.876-7	Rector	Equipo Directivo	6	712203100	rector@ucm.cl
Mary Carmen Jarur	8.698.796-1	Vicerrectora Académica	Equipo Directivo	4	71203100	mjarur@ucm.cl
Pablo Hormazábal Saavedra	9.520.916-5	Vicerrector de Administración y finanzas	Equipo Directivo	6	712203100	phormaza@ucm.cl
María Andrea Gutiérrez	12.867.262-1	Directora de Planificación y Desarrollo Universitario	Equipo Directivo	6	712203545	magutierrez@ucm.cl
Cristian Matamala Gómez	13.950.425-9	Director de Tecnologías de la Información	Equipo Directivo	6	712633192	cmatamala@ucm.cl
Ana Jara Rojas	14.020.086-7	Directora General de Docencia	Equipo Directivo	6	712203427	ajara@ucm.cl
Jorge Burgos Muñoz	13.732.934-4	Director General de Vinculación	Director de proyecto	6	712633284	jburgos@ucm.cl

2.2.- EQUIPO EJECUTIVO

Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Mary Carmen Jarur	8.698.796-1	Vicerrectora Académica	Directora de proyecto	8	71203100	mjarur@ucm.cl
Diego Villagra Elizalde	14.568.213-4	Director de Educación Continua	Coordinador de proyecto	24	712633351	dvillagra@ucm.cl
Mario Moreno	16.858.804-6	Analista de gestión DGV	Asesor en ámbitos de gestión	12	712633244	mmoreno@ucm.cl
John Dodds Águila	17.495.292-2	Coordinador de proyectos institucionales	Asesor institucional	4	712633402	jdodds@ucm.cl
Vanessa Pérez Fuenmayor	26.765.998-2	Coordinadora Gestión del Cambio	Asesor institucional	4	712633237	vperez@ucm.cl

2.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL						
Nombre	**RUT**	**Cargo en la institución**	**Cargo en proyecto**	**Horas/mes asignadas**	**Fono**	**E mail**
Fabiola Cancino Estay	14.341.499-K	Jefa unidad de proyectos	Coordinador financiero Institucional	8	712413780	fcancino@ucm.cl
Natalia Urrutia Moraga	18.175.007-3	Analista de proyectos institucionales	Coordinador académico Institucional	8	712633193	nurrutia@ucm.cl
Claudia Araya Crisóstomo	14.389.849-0	Analista de proyectos institucionales	Seguimiento y análisis	8	712633193	caraya@ucm.cl
Miguel Orellana	16.590.738-8	Analista institucional	Seguimiento y análisis de indicadores	8	712413780	orellanap@ucm.cl

3. ACTORES DEL MEDIO QUE PARTICIPAN DE LA PROPUESTA *(externos a la institución)*

Institución/Empresa	Rol en la propuesta	Fecha del convenio
1. Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) Rauco	Aliado y usuario	23-01-2015
2. Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) San Rafael	Aliado y usuario	29-12-2016
3. Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) Vichuquén	Aliado y usuario	A concretar en el transcurso del proyecto
4. Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) Río Claro	Aliado y usuario	A concretar en el transcurso del proyecto
5. Seremi de Desarrollo Social y Familia, Región del Maule	Aliado	24-02-2016
6. Secretaría General de Gobierno, Región del Maule	Aliado	02-10-2018
7. Fundación Chile Descentralizado	Aliado	A concretar en el transcurso del proyecto
8. Fundación CRATE	Aliado y usuario	A concretar en el transcurso del proyecto
9. Fundación Superación de la Pobreza	Aliado y usuario	02-05-2016

10. Junta de Adelanto del Maule	Aliado	A concretar en el transcurso del proyecto
11. Observatorio Laboral del Maule	Aliado	A concretar en el transcurso del proyecto
12. Pastoral Social, Diócesis de Talca	Usuario	A concretar en el transcurso del proyecto
13. Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)	Aliado y usuario	10-04-2013
14. Asociación de Municipalidades del Maule	Aliado y usuario	A concretar en el transcurso del proyecto
15. Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) Empedrado	Aliado y usuario	A concretar en el transcurso del proyecto

4. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

El modelo de gestión institucional de la presente propuesta, se enmarca en los lineamientos corporativos que permiten dar respuesta a los propósitos institucionales a través del plan de desarrollo estratégico 2019-2023, sumado al reconocimiento de su tercera misión, asociada a la vinculación con el medio que convoca a todos sus integrantes a mantener una relación significativa y permanente con su entorno pertinente, desde una mirada horizontal y bidireccional, que se plasma y resguarda en la política institucional de vinculación con el medio de la UCM (Decreto Rectoría N°156/2017).

Institucionalmente, para esta propuesta se cuenta con un equipo directivo conformado por el Rector, Vicerrectores, Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario (DPDU), Dirección General de Docencia (DGD), Dirección de Tecnologías de Información y Dirección General de Vinculación (DGV), quienes entregan los lineamientos respecto a las temáticas abordadas y resguardan su implementación de manera eficiente, eficaz y oportuna. Se destaca particularmente en este punto que la DGV, además de estar regido institucionalmente por un Comité Ejecutivo y un Comité Institucional de Vinculación con el Medio que resguardan a nivel interno su gestión, cuenta también con un Consejo Asesor de Vinculación con el Medio, que reúne actores del entorno pertinente, que permiten orientar su función. Ello da cuenta, del compromiso serio y real de la institución con el entorno, mediante una gestión validada por actores tanto internos como externos a la universidad.

Para asegurar la correcta implementación de la propuesta, la dirección de este proyecto será liderada por la Vicerrectora Académica, centrando la gestión de esta propuesta, en resguardar y fortalecer el trabajo interdisciplinario entre las diferentes unidades de la universidad, a través de la vinculación bidireccional con el entorno y las comunidades, permitiendo abordar de manera conjunta la detección de necesidades y soluciones en un marco colaborativo entre universidad y comunidad. Para ello, el equipo ejecutivo de esta propuesta estará conformado por el Director de Educación Continua unidad dependiente de la DGV, en la figura de Coordinador de proyecto, logrando con ello asegurar el buen desarrollo de la iniciativa a nivel ejecutivo mediante la planificación, ejecución y seguimiento de productos y actividades comprometidas; además del analista de gestión de la DGV, profesional que tienen el rol de asesorar en ámbitos de gestión asociados a la vinculación con el medio y cuya labor es detectar, informar y gestionar aquellas temáticas que pueden significar determinados impactos en el desarrollo de la propuesta, proponiendo estrategias que puedan ser implementadas para abordarlas de manera óptima, siendo además un canal directo de comunicación con la mesa de trabajo con actores del entorno.

Por otra parte, se proyecta un trabajo interdisciplinar con profesionales de otras unidades dependientes por ejemplo de la Dirección General de Docencia, la Dirección de Formación General y Dirección de Educación Continua de la UCM, quienes revisarán en conjunto las actividades curriculares de pregrado que se podrían poner a disposición de la comunidad en formato online, revisando además nuevas propuestas de cursos que puedan ser dictados, estando siempre acorde y en línea con las prioridades regionales vigentes y en conjunto con la mesa de trabajo con actores del entorno.

Además, participa de este equipo ejecutivo la Dirección de Desarrollo Institucional, quienes darán un acompañamiento y seguimiento especial a esta propuesta, al ser incorporado dentro de su cartera de proyectos estratégicos institucionales, entregando el apoyo necesario en términos de gestión y monitoreo a nivel estratégico institucional.

En cuanto a nivel de gestión interna, existen diversos apoyos institucionales, que permiten resguardar el correcto avance y ejecución de los proyectos, tanto en su gestión administrativa, académica y financiera. Para ello se cuenta con la Unidad de Gestión Académica, el Departamento de Proyectos Institucionales, Dirección de Desarrollo Institucional, Coordinación Gestión del Cambio y Dirección de Tecnologías de Información, instancias que tienen un apoyo transversal en la ejecución del proyecto, a través de sus profesionales y personal a nivel técnico-logístico.

Se menciona, además, que el equipo ejecutivo en conjunto con el Consejo asesor de Vinculación con el medio, gestionará directamente el vínculo con la mesa de trabajo conformada por actores del ámbito público y/o privado, personas de la sociedad civil u otros, junto a actores relevantes de la UCM, cuyo propósito es por una parte, ser quienes promueven la vinculación con el medio y además, levantan y aseguran la definición de la oferta de cursos online disponibles a la comunidad en base a las necesidades regionales acordadas en la mesa, potenciando así, el trabajo bidireccional y las instancias de retroalimentación para la mejora continua.

Como se puede apreciar en lo descrito anteriormente, se cuenta con una organización institucional que aborda las diferentes áreas internas de manera estratégica, apuntando siempre a una mejora continua, permitiendo con ello asegurar el correcto funcionamiento de esta iniciativa. Todo esto bajo el marco de la política de vinculación, que promueve una virtuosa sinergia interna centrada en responder con efectividad las necesidades de un vínculo permanente y de carácter bidireccional con actores públicos y privados de la región y el país, reconociendo sus demandas y desafíos, logrando con ello, dar sustentabilidad a la implementación de esta iniciativa, estando alienado con la política y modelo de vinculación de la UCM.

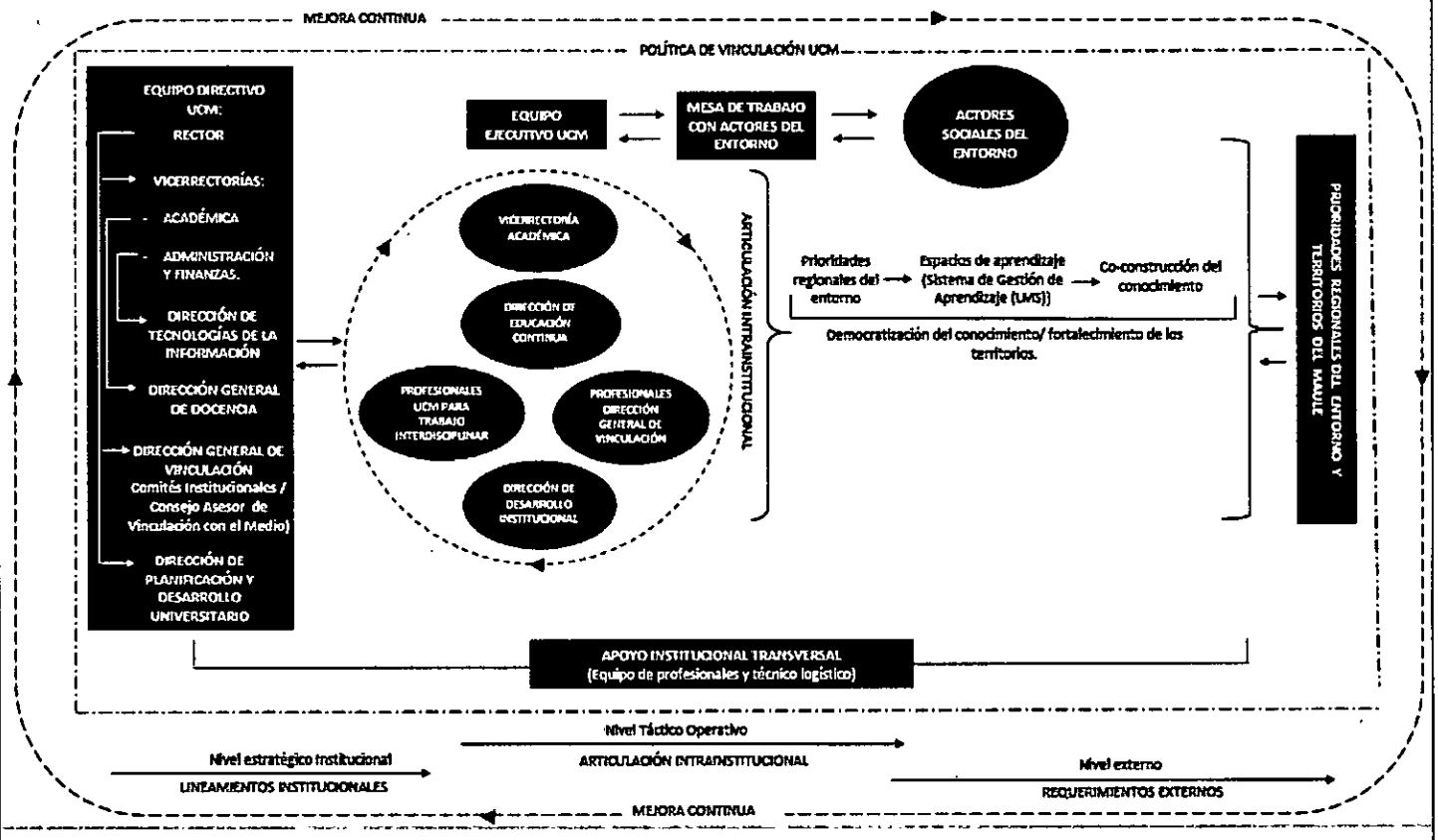

5. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA

La iniciativa presentada al fondo Educación Superior Regional (ESR) año 2020 se gesta, por una parte, considerando los últimos acontecimientos que ha enfrentado el país, que sin duda marcarán un antes y un después en nuestra sociedad. Nos referimos por una parte al denominado estallido social en donde la discusión aborda, por ejemplo, el rol que debe asumir el Estado en su relación con diferentes actores de la sociedad; sumado al reciente efecto que comenzamos a vivir y proyectar con la pandemia del COVID-19, que ha impactado nuestra forma de vivir y de relacionarnos y que conllevará efectos complejos en términos de salud pública, economía del país, entre otros. Ante ello, las instituciones de educación superior, no quedan ajenas a este proceso, y desde la sociedad son convocadas a asumir un rol más activo en el desarrollo del país, principalmente asociado al acceso al conocimiento y desarrollo de las personas, que dice relación con la educación e instalación de capacidades. Conceptos como el teletrabajo y educación online, han pasado a formar parte de nuestro día a día y serán sin duda, herramientas de uso intensivo para ir abordando los próximos desafíos. Asociado al desarrollo social, cultural y económico del país, se suma a nivel regional el actual e histórico proceso de regionalización y descentralización, visto como una oportunidad de desarrollo regional que nos impone grandes desafíos, en donde uno de ellos, será la participación ciudadana, considerando una comunidad informada tanto de políticas públicas regionales como las problemáticas y necesidades que deben ser abordadas en la región. Ante ello, una manera concreta de contribuir con la sociedad civil, es abrir la universidad y ponerla a disposición de la ciudadanía, a partir de la creación de espacios de aprendizaje masivos diseñados para que las personas incorporen conocimientos que son de interés y relevancia a nivel territorial.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el foco de esta propuesta es promover y abrir espacios de conocimiento a la comunidad de manera fácil, dinámica y centrada en ampliar las oportunidades de acceso a información relevante a las personas de la Región del Maule, mediante un sistema de cursos online, masivo y abierto que permita fortalecer sus competencias, teniendo presente las necesidades regionales. Para ello, esta propuesta considera la conformación de una mesa de trabajo con actores relevantes del medio regional y local, que busca, por una parte, ser la que promueve la vinculación con el medio y además, levantar y asegurar la definición de la oferta de cursos online disponibles a la comunidad en base a las necesidades regionales, lo que se verá reflejado en un piloto que propone levantar al menos 10 cursos (durante la ejecución de la propuesta) que estarán asociados a dos temáticas prioritarias, definidas en conjunto entre la Universidad y los actores que componen la mesa de trabajo.

Para abordar esta iniciativa, el objetivo general es desarrollar un modelo de educación a distancia, masivo y abierto, con capacidad y contenidos acorde, que permita a las personas de la Región del Maule, ampliar sus oportunidades de acceso a información relevante y cursos online, que contribuyan a fortalecer sus competencias personales y laborales. Para ello, se plantean tres objetivos específicos que son: (1) establecer un sistema de educación online, que facilite la interacción y acceso de la comunidad maulina a diferentes opciones de cursos online, definidos en conjunto con actores relevantes del medio que componen la mesa de trabajo. (2) implementar un sistema de gestión de aprendizaje (LMS) de acceso libre para la comunidad maulina, con diferentes alternativas de cursos online, que respondan a las prioridades regionales acordadas con la mesa de trabajo establecida, (3) evaluar los resultados de la implementación de los cursos online masivos y abiertos, en la comunidad beneficiaria. Para dar respuesta a estos objetivos, las estrategias consideradas en términos generales, están basadas en la generación de espacios de sociabilización con actores del ámbito público y/o privado y comunidades locales, análisis y definición de actividades curriculares a implementar en modalidad online en relación a los ámbitos prioritarios de la región establecidos en conjunto con la mesa de trabajo conformada, implementación del sistema de gestión de aprendizaje (LMS) masivo y abierto, y finalmente, la implementación de mecanismos de evaluación de resultados y definición de mecanismos institucionales de retroalimentación para la mejora continua. En cuanto a los principales resultados que se espera obtener con esta propuesta, es por una parte disponer un sistema de gestión de aprendizaje (LMS), más amplio y con mayor capacidad de usuarios concurrentes, de acceso libre y gratuito para la comunidad maulina; junto con disponer una oferta de al menos 10 cursos online masivos y abiertos en base a las prioridades regionales y público objetivo, que se determina en conjunto con la mesa de trabajo; evaluación de la contribución de la implementación de cursos online masivos y abiertos

en la comunidad beneficiaria; abrir espacios desde la Universidad Católica del Maule, hacia la comunidad maulina, enfocados en fortalecer competencias, mediante la implementación de cursos online abiertos y masivos.

6. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA

En la región del Maule (VII) viven 1.044.950 personas, de acuerdo a lo informado por el Censo del 2017, con una proporción de mujeres (51%) levemente mayor a la de hombres (49%). Es la segunda región con el menor índice de desarrollo humano, con un puntaje de 0,694, en un país cuyo promedio nacional es de 0,741. Su actividad económica se caracteriza por una marcada estacionalidad, la que baja durante los meses de invierno y se reactiva durante los meses de verano, lo cual se explica en que el principal rubro productivo de la región corresponde al sector silvoagropecuario, abarcando un 25% del total regional.

De acuerdo a lo anterior y considerando la actividad económica de la región, el Gobierno Regional del Maule estableció las líneas estratégicas de la región entre los años 2008 y 2020 indicando como horizonte "fortalecer el desarrollo de redes de formación superior entre las instituciones y las disciplinas, fortaleciendo su rol de transmisión de experiencia laboral, generando mayores oportunidades de formación y abordando áreas prioritarias regionales", éstas últimas fueron establecidas en el plan regional 2020[1] y responden a: silvoagricultura para el futuro; desarrollo turístico sustentable; salud y vida sana; y ruralidad del siglo XXI. Además, este horizonte busca mejorar la conectividad digital y telefónica, e implementar espacios y capacitaciones que faciliten el acceso de la ciudadanía. En relación al acceso y uso de internet en la región[2], los datos indican que el 88,6% de la población cuenta con acceso a internet, sea fijo, móvil o ambos. En este contexto, implementar espacios formativos o de capacitación en formato online no enfrentaría un problema de acceso por parte de la población. Entre las razones por las que las familias cuentan con internet, destaca la necesidad de comunicación, el acceso a la información y el apoyo a la educación de los hijos u otros familiares. Entre los grupos que más utilizan internet están las familias con hijos en edad escolar, técnica o universitaria, seguidas por las familias compuestas solo por adultos, y finalmente, familias con hijos en edad preescolar.

Tomando en cuenta tantos las líneas estratégicas como áreas prioritarias establecidas en la región, otro ámbito que forma parte de los desafíos regionales, es el actual e histórico proceso de regionalización y descentralización en que se embarcó el país y es visto como una oportunidad. Construir una gobernanza regional acorde a las necesidades y demandas locales, resulta ser uno de los grandes desafíos que nos impone este proceso. Será una condición básica para lograr un desarrollo equitativo y sustentable de todos los territorios de Chile; junto al desarrollo de una nueva cultura de relaciones a nivel local, regional y nacional con los actores públicos, privados, sociales, académicos, entre otros, responsables de la tarea de co-construir coordinada y responsablemente este desafío (Fundación Chile Descentralizado, 2017)[3].

Desde la década del 90´ el Estado viene haciendo esfuerzos, a nivel legislativo, por hacer avanzar el proceso de descentralización, sin embargo, desde el año 2017 se presentan modificaciones más profundas a la ley sobre Gobierno y Administración Regional, en donde se dispone, por ejemplo, la elección popular del Gobernador Regional, además de transferir competencias a los gobiernos regionales. Por su parte, la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo, establecida el año 2014, presentó medidas consideradas esenciales para una adecuada descentralización. Entre ellas, se encuentra fortalecer la participación ciudadana en asuntos de interés local y regional, dirigidas a las organizaciones de la sociedad civil (Dazarola, 2019)[4]. En este sentido, establecer instancias como el consejo regional de organizaciones de la sociedad civil a nivel regional, e instalar espacios formativos y de capacitación para la

[1] Gobierno Regional del Maule. Recuperado de: https://www.goremaule.cl/goremaulenuevo/images/PRG.pdf Gore Maule.

[2] IX Encuesta de acceso y uso de internet. (2017). Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile.

[3] Fundación Chile Descentralizado. (2017). Descentralización 2.0. Construyendo la gobernanza regional que Chile necesita: un desafío país. Ediciones Universidad de la Frontera. ISBN: 978-956-236-333-4

[4] Dazarola, G. (2019). Descentralización en Chile. Avances y temas pendientes. Asesoría Técnica Parlamentaria. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BNC). Documento recuperado de: https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27720/1/BCN_Estado_Descentralizacion_Chile_2019_def.pdf

sociedad civil, y establecer presupuestos participativos a nivel regional, son desafíos que deben asumir los gobiernos regionales. De acuerdo a ello, la participación ciudadana jugará un rol aún más presente y fundamental al que cumple actualmente.

Atendiendo la importancia que conllevará a nivel local y regional la participación ciudadana, toma un carácter primordial el posicionamiento de una ciudadanía informada tanto en las políticas públicas regionales, como en las problemáticas y necesidades que deben ser abordadas, pudiendo comprender de modo fácil, directo y cabalmente las temáticas prioritarias de la región. En este sentido, las universidades adquieren un rol social de gran relevancia, considerando que son instituciones a cargo no tan solo de formar a los futuros profesionales del país y la región, sino también de aportar al desarrollo social, cultural y económico a nivel regional y nacional bajo una lógica de vinculación bidireccional con el entorno. Concretamente, una manera de contribuir a la formación de la sociedad civil desde la Universidad, en aquellas temáticas que son centrales para el desarrollo regional, es abrir la universidad y ponerla a disposición de la ciudadanía a partir de la creación de espacios de aprendizaje masivos, diseñados para que las personas incorporen conocimientos que son relevantes a nivel territorial. En este sentido, se debe innovar para que dicho conocimiento llegue a la mayor cantidad de habitantes de la Región del Maule, visualizándose como una opción concreta, la educación online.

En lo que respecta a la educación en Chile, si bien el acceso al sistema escolar está garantizado, no ocurre lo mismo con la educación superior, que para buena parte de la población sigue siendo un espacio de difícil acceso o una opción alejada de su realidad económica. Pese a eso, en la ciudadanía se percibe el interés por adquirir conocimiento relevante para su crecimiento personal e integrarse mejor al desarrollo del país, ejemplo de ello se refleja en los datos publicados correspondientes al año 2019 por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)[5] indican que 96.223 personas a nivel nacional, se inscribieron en cursos de capacitación en línea. En el caso específico de la Región del Maule el año 2018, el SENCE reporta en su anuario estadístico que 1.971 personas participaron de capacitaciones en modalidad e-learning*. De acuerdo a ello, una forma de atender a esta población que por diversos motivos no logra acceder a niveles de formación superiores, pero si cuentan o tienen acceso a herramientas tecnológicas, es a través de los cursos online, permitiendo con ello acercar el conocimiento a la ciudadanía y democratizarlo.

Una herramienta que en el último tiempo ha facilitado el acceso a la educación y democratización del conocimiento, son los cursos en línea de tipo masivos y abiertos que irrumpieron en el sistema educativo aproximadamente el año 2008 y se reconocen tradicionalmente por la sigla en inglés MOOC (Massive Open Online Course). Respecto a este tipo de cursos, Mercado-Varela; García- López y Lozano-Rodríguez (2019)[6], señalan que su aparición estaría "relacionada con el acceso a educación de grupos previamente excluidos, aparición de nuevas pedagogías y la creación de comunidades globales que giran en torno a la educación"; mencionando al mismo tiempo, que además de vincular este tipo de cursos virtuales masivos y abiertos con innovaciones en la enseñanza de nivel superior en el proceso de enseñanza-aprendizaje basado en una mejora continua, también aparece el concepto de democratización del conocimiento, permitiendo con ello acercar la educación a miles de usuarios.

En general, este tipo de cursos virtuales masivos y abiertos, transfieren el aprendizaje a sus usuarios disponiendo videos, foros de discusión, evaluaciones, por mencionar algunos componentes, que permiten facilitar el aprendizaje y transferir el conocimiento. Al respecto, Vásquez-Cano; López y Martín (2018)[7], revelan que el proceso de aprendizaje se reparte entre el profesor y los alumnos, convirtiéndose estos últimos también, en generadores de contenido y de conexión entre los diferentes ámbitos del curso que esté realizando. Los autores destacan que las universidades asumen un gran reto en este tipo de formación masiva y abierta, considerando que se enfrentan a formas curriculares más abiertas, colaborativas e interactivas, insertas en planes de estudio flexibles y diversos que se adaptan al ecosistema laboral, facilitando en el usuario su itinerario de estudio y, en consecuencia, su desarrollo personal y profesional.

En cuanto al rol que tienen las universidades en la esfera de los cursos virtuales, López-Meneses, citado por Vásquez-Cano et al (2018), señala que "las Universidades son las instituciones tecno-culturales para la expansión y difusión del

*En lo que respecta a los datos asociados a demanda de cursos online, solo se logra recabar información desde SENCE, siendo esta la más cercana a la realidad regional.

[5] Cuenta Pública SENCE Gestión 2019. (2020). Recuperado de: https://sence.gob.cl/sites/default/files/presentacion_cuenta_publica_sence_2019.pdf

[6] Mercado-Varela, Martín A., García-López, Ramona I., & Lozano-Rodríguez, Armando. (2019). Aportes de un Curso en Línea Masivo y Abierto (MOOC) sobre la Transferencia del Aprendizaje. *Formación universitaria*, *12*(5), 31-40. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062019000500031

[7] Vázquez-Cano, E., López, E., Martín, A. (2018). Los nuevos entornos virtuales de aprendizaje permanente (MOOC). Un estudio diacrónico del estudiantado de la Universidad Pablo de Olavide (2015-2017). EDMETIC, Revista de Educación Mediática y TIC, 7(1), 350-371. doi: https://doi.org/10.21071/edmetic.v7i1.10080

conocimiento global, el empoderamiento de la ciudadanía, la innovación educativa, la transferencia del conocimiento y dinamizadora del desarrollo profesional, la cohesión social e integradora en el tejido tecnológico y económico de la sociedad del conocimiento para el desarrollo y progreso humano".

Complemento de ello es lo indicado por Viteri, F; Acosta, M y Guerra, A (2018)[8], quien menciona que los cursos masivos abiertos online, no están diseñados exclusivamente para que las personas se capaciten con objetivo de obtener un empleo, sino más bien para fortalecer e incrementar sus conocimientos, actualizándose desde las universidades.

Además de las problemáticas que se puedan presentar asociadas al acceso a la educación, por ejemplo, se suma otra complejidad vinculada con acceso a la información, desde aristas como la disposición, confiabilidad y entrega oportuna de ésta. Muchas veces, la ciudadanía ya sea por desconocimiento o desinterés, no logra acceder o comprender aquel tipo de información pública, que le permitiría ahondar mayormente en la comprensión de su entorno. Ejemplo de ello son los resultados presenten en la encuesta Cadem 2019[9], en donde un 37,8% de los encuestados, evalúa cercano a la excelencia los ámbitos asociados a la disposición a entrega de información, confiabilidad y precisión, así como la entrega oportuna de ésta. Asimismo, la misma encuesta refleja que las Intendencias se encuentran entre las instituciones más contactadas al momento de solicitar información (segundo lugar), siendo calificada cercana a la excelencia por un 40% de los encuestados.

Sumado a los antecedentes anteriores, el país está enfrentando dos hechos de carácter histórico, que sin duda marcarán un antes y un después en nuestra evolución como sociedad. Por una parte, el descontento social denominado "estallido social" que ha sido un catalizador y acelerador de reflexiones que se han venido dando por años en las instituciones y que hoy deben traducirse en nuevos proyectos concretos para y con la comunidad, así como también, un efecto que recién comenzamos a vivir y proyectar con la pandemia del coronavirus que ha impactado nuestra forma de vivir y de relacionarnos, sumado a las proyecciones económicas que hablan de una recesión, aumento en las cifras de desempleo, efectos en la productividad y competitividad de ciertos sectores industriales. Ante ello, las instituciones de educación superior no han quedado ajenas a este proceso, sino que han sido parte de él, jugando un rol aún más activo en el desarrollo del país. Es por ello, que las instituciones de Educación Superior nuevamente deben tomar un rol activo en la superación de esta crisis, brindando asesoría para la toma de decisiones a nivel ejecutivo, para el trabajo de los propios legisladores, pero también en un ámbito de impacto directo en la comunidad, que dice relación con la educación e instalación de capacidades. Conceptos como teletrabajo y educación a distancia, resistidos culturalmente por largo tiempo, se han hecho de manera intempestiva parte de nuestro día a día y serán sin duda herramientas de uso intensivo para ir abordando estos desafíos.

Efectivamente, una deuda pendiente con la ciudadanía está asociada al acceso, tanto en términos de conocimiento como a información relevante. Frente a ello, la Universidad Católica del Maule (UCM), en concordancia con sus principios orientadores de espíritu de servicio, respeto por la persona humana y responsabilidad social, asume el desafío de atender tales necesidades y disponer a la comunidad, herramientas de acceso abierto, masivo y online, que contribuyan al desarrollo social de la región del Maule y que estén acorde a las prioridades de la región, trabajando para ello, en conjunto con los actores del medio relevante planteados en esta propuesta. Desde sus inicios, y tal como se indica en la Política de Vinculación con el Medio (Decreto de Rectoría 156/2017), la Universidad Católica del Maule, configura su carácter de universidad regional insertándose en un contexto de alta ruralidad y condiciones socioeconómicas precarias. Procura liderar procesos y desarrollos desde el pensamiento en perspectiva cristiana de justicia y equidad, en las ciencias, las artes y la cultura, así como en la búsqueda de soluciones concretas a las distintas problemáticas que afectan a la comunidad regional, esperando extender su acción también al país y el mundo. Los crecientes cambios en la sociedad, hacen necesario un compromiso mayor por parte de las Universidades, en donde se logre el establecimiento de vínculos y con ello el desarrollo del entorno, dando respuesta a sus necesidades, todo esto se plantea en los objetivos definidos en la tercera misión de la institución, en donde se reconoce el apoyo a los diversos actores, propiciando el desarrollo de actividades de vinculación bidireccional que respondan a las necesidades del entorno, bajo el alero del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.

[8] Viteri, F; Acosta, M; Guerra, A. (2018). Nuevas tendencias educativas: Los MOOC (Cursos masivos abiertos online) en la ciudad de Guayaquil. Revista Espacios. Vol.39 (N°20). Pág.27. Recuperado de: https://www.revistaespacios.com/a18v39n20/a18v39n20p27.pdf

[9] Cadem. (2019). Estudio: Barómetro de acceso a la información 2019. Recuperado de: https://www.cadem.cl/wp-content/uploads/2019/08/Informe-Bar%C3%B3metro-ANP-2019.pdf

En este compromiso con la región, a través de la Dirección de Educación Continua, dependiente de la Dirección General de Vinculación con el Medio, la UCM desarrolla su acción asumiendo un rol transversal en la educación, abarcando las distintas etapas del desarrollo profesional y formativo de las personas, organizando y desarrollando programas de mejora continua para profesionales, organizaciones y empresas, otorgando nuevos conocimientos y habilidades por medio de tecnologías de aprendizaje coherentes con el estilo de vida y desarrollo laboral de nuestros estudiantes. Esto implica un aporte al sistema educativo del país y a su desarrollo, al complementar y profundizar en los conocimientos, habilidades y competencias laborales y profesionales de las personas de la Región. En esta línea, se destaca que el rol social de la UCM se refuerza a través de instancias de educación continua que, en asociación con organismos públicos y entidades de gobierno, llega a sectores postergados o con necesidades específicas producto de procesos económicos que dejan en situación de vulnerabilidad a grupos importantes de la población.

La institución entiende la educación continua como un círculo virtuoso que favorece la igualdad de oportunidades, actualizando los conocimientos de las personas, lo que a su vez permite afrontar la toma de decisiones y la solución de problemas y favorece la empleabilidad y promoción de las personas dentro de las organizaciones. La Dirección de Educación Continua UCM a través de su OTEC, es una institución certificada por el SENCE con exclusividad para ejecutar actividades de capacitación. Es por ello que se cuenta con la certificación de calidad NCh2728, lo que asegura a las empresas contar con un servicio de capacitación de Calidad y bajo mejoramiento continuo, con un claro enfoque al cliente. La oferta de actividades de capacitación, busca promover el desarrollo de las competencias laborales de las personas con el fin contribuir al nivel de empleo y la productividad de los trabajadores y empresas de la VII región. En la actualidad, las áreas de conocimiento abarcadas por la Dirección de Educación continua son ocho, las que comprenden educación; administración y negocios; tecnología e informática; agrícola-vitivinícola; construcción; salud; idiomas y comunicación; y por último calidad. Los programas de capacitación buscan entregan los conocimientos acordes a las necesidades tanto del mercado laboral como de las diversas inquietudes y desafíos en la organizaciones públicas y privadas, desarrollando programas a la medida de las necesidades de estas. Actualmente, esta área de educación continua UCM, tiene un carácter netamente comercial y un incipiente desarrollo de cursos en formato online, iniciando el proceso de implementación de una plataforma de educación online en marzo del año 2019, para la oferta de programas de educación continua no conducentes a grado académico como cursos de capacitación y diplomados. Dicha plataforma presente en la institución, actualmente está disponible en una versión básica, permitiendo el acceso recurrente de usuarios en una cantidad limitada, por lo que para disponer de un servicio acorde (masivo y abierto), es necesario ampliar su capacidad a una versión más avanzada, que responda a los requerimientos de los usuarios interesados. Se destaca igualmente, que su accionar no se encuentra articulado actualmente con el pregrado ni el postgrado de la institución. Asimismo, es necesario indicar que, si bien existen reglamentos internos que regulan el funcionamiento de los cursos que dispone educación continua, se encuentran en un proceso de revisión, levantamiento y adecuación de éstos, a la modalidad online.

El desafío que hoy este proyecto aborda, dice relación con fortalecer no solo competencias laborales, sino que también contar con la opción de acercar la academia a la comunidad, permitiendo entregar elementos de aprendizaje que respondan a las necesidades planteadas desde la comunidad, asumiendo de este modo, la necesidad de abrir oportunidades educativas.

Considerando el diagnóstico anterior, la UCM busca promover y abrir espacios de conocimiento a la comunidad de manera fácil, dinámica y centrada en ampliar las oportunidades de acceso a información relevante a las personas de la Región del Maule, mediante un sistema de educación online, masivo y abierto que permita fortalecer sus competencias, con el fin de contribuir tanto a su desarrollo personal como profesional, teniendo presente las necesidades regionales. Para ello, esta propuesta considera la conformación de una mesa de trabajo con actores relevantes del medio regional y local, que busca levantar y asegurar la definición de la oferta de cursos online disponibles a la comunidad en base a sus necesidades, lo que se verá reflejado en un piloto que propone levantar al menos 10 cursos asociados a las dos temáticas de mayor relevancia que se concreten en la mesa de trabajo.

7. FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA

Una manera concreta de contribuir a compensar las dificultades que se puedan presentar al momento de acceder a información, junto con comprenderla acabadamente, así como también la democratización del aprendizaje, es con la apertura de espacios de conocimiento que estén a disposición de la ciudadanía, estableciendo instancias de aprendizaje masivo y abiertas (online) con una mirada descentralizadora a nivel regional. Considerando los escenarios adversos que se han presentado actualmente, que dificultan el normal accionar de las personas, sumado a un escenario económico complejo para el país, en donde se proyecta un alza en los índices de desempleo y cierre de empresas, por mencionar algunos, que afectan directamente a la ciudadanía resulta imprescindible brindar herramientas de apoyo a la comunidad, que les permitan por ejemplo, reinventarse en su quehacer actual, sumado a la adquisición de nuevos conocimientos, fortaleciendo de este modo su desarrollo personal y profesional.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la Universidad Católica del Maule en su compromiso con la región, asume un rol transversal en la educación, por lo que el foco de esta iniciativa es promover y abrir espacios de conocimiento a la comunidad de manera fácil, dinámica y centrada en ampliar las oportunidades de acceso a información relevante a las personas de la Región del Maule, mediante un sistema de cursos online, masivo y abierto que permita fortalecer sus competencias, teniendo presente las necesidades regionales. Para ello, esta propuesta considera la conformación de una mesa de trabajo con actores relevantes del medio regional y local, que busca, por una parte, ser la que promueve la vinculación con el medio y además, levantar y asegurar la definición de la oferta de cursos online disponibles a la comunidad en base a las necesidades regionales, lo que se verá reflejado en un piloto que propone levantar al menos 10 cursos (durante la ejecución de la propuesta) que estarán asociados a dos temáticas prioritarias, definidas en conjunto entre la Universidad y los actores que componen la mesa de trabajo.

Es importante destacar que la institución cuenta hoy con un sistema de educación continua a distancia, de carácter más comercial y con una capacidad limitada que responde a una demanda proyectada con ese foco. La propuesta contenida en este documento apunta a incrementar de manera ostensible el alcance de dicha modalidad de enseñanza y de ampliar el foco de los equipos de trabajo internos, para dar respuesta a los socios estratégicos con los cuales buscamos relacionarnos, principalmente mundo público, organizaciones sociales y ciudadanía en general, desde una perspectiva masiva y abierta.

7.1.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA

LÍNEA BASE	RESULTADOS ESPERADOS
La Universidad cuenta con sistemas de gestión de aprendizaje (LMS), limitado con foco comercial, diseñados y proyectados de acuerdo a demanda de mercado. Sin embargo, aún no se brinda este espacio para la comunidad maulina de manera abierta.	Disponer un sistema de gestión de aprendizaje (LMS) más amplio, con mayor capacidad de usuarios concurrentes, de acceso libre y gratuito para la comunidad maulina.
El sistema de gestión de aprendizaje (LMS) interno, alojado en Dirección de Educación Continua, tiene una oferta con foco comercial, centrado en el sector productivo regional.	Disponer una oferta de al menos 10 cursos online masivos y abiertos en base a las prioridades regionales y público objetivo, que se determina en conjunto con la mesa de trabajo.
La institución realiza de forma constante actividades vinculadas a la comunidad. Sin embargo, la medición de la	Evaluación de la contribución de la implementación de cursos online masivos y abiertos en la comunidad beneficiaria.

contribución de estas se encuentra en fase temprana de desarrollo.	
A nivel regional no se presentan instancias de cursos online por parte de instituciones de educación superior presentes en el Maule, que atiendan las prioridades y focos de su comunidad.	Abrir espacios desde la Universidad Católica del Maule, hacia la comunidad maulina, enfocados en fortalecer competencias, mediante la implementación de cursos online abiertos y masivos.

8. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES (DURACIÓN DE 24 MESES)

OBJETIVO GENERAL	Desarrollar un modelo de educación a distancia, masivo y abierto, con capacidad y contenidos acorde, que permita a las personas de la Región del Maule, ampliar sus oportunidades de acceso a información relevante y cursos online, que contribuyan a fortalecer sus competencias personales y laborales.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	Establecer un sistema de educación online, que facilite la interacción y acceso de la comunidad maulina a diferentes opciones de cursos online, definidos en conjunto con actores relevantes del medio que componen la mesa de trabajo.	
ESTRATEGIAS OE N° 1:	- Conformación del equipo de gestión a cargo de la iniciativa. - Levantamiento de diagnóstico interno de capacidades institucionales, en cuanto a gestión de personas y recursos tecnológicos existentes. - Análisis de la oferta de actividades curriculares de la UCM, alineadas con los ámbitos prioritarios de la Región. - Generación de espacios de sociabilización con actores del ámbito público y/o privado y comunidades locales.	
Hitos	**Actividades**	**Medios de verificación**
Hito 1: Levantamiento de capacidades institucionales realizado Mes 1 a Mes 4	Conformación del equipo de gestión de la iniciativa	**Informe de capacidades institucionales realizado.**
	Elaboración de diagnóstico de capacidades institucionales disponibles para la implementación del sistema de gestión de aprendizaje (LMS) para cursos online masivos y abiertos, considerando tanto recursos tecnológicos como gestión de personas.	
	Análisis y adecuación de sistema de gestión de aprendizaje (LMS) disponible actualmente, para ser utilizado en cursos online masivos y abiertos.	
Hito 2: Levantamiento de buenas prácticas de sistemas de gestión de aprendizaje (LMS) con otras IES realizado	Evaluación de sistemas de gestión de aprendizaje (LMS), masivos y abiertos, disponibles en otras IES a nivel nacional.	**Informe de buenas prácticas en base a información levantada en otras IES.**

Mes 1 a Mes 5	Revisión y evaluación de gestión para la oferta de cursos disponibles en otras IES a nivel nacional.	
	Levantamiento de buenas prácticas de acuerdo a la información recopilada de otras IES.	
Hito 3: Vínculo con actores del ámbito público y/o privado, generado Mes 3 a Mes 9 Mes 10 al 16 Mes 17 al Mes 24	Conformación de mesa de trabajo con actores relevantes del ámbito público y/o privado, sociedad civil y otros, para dar a conocer la iniciativa propuesta y levantar requerimientos asociados.	**Informe consolidado de las actividades realizadas en conjunto con la mesa de trabajo.**
	Creación de vínculos por medio de firma de convenios, con actores relevantes involucrados.	
	Levantamiento junto a la mesa de trabajo, de necesidades regionales y/o locales a ser cubiertas por medio de cursos online masivos y abiertos.	
	Definición de grupo objetivo y cantidad mínima de beneficiarios a abordar, por medio de los cursos online masivos y abiertos, en conjunto con la mesa de trabajo establecida.	
	Análisis de factibilidad de actividades curriculares vigentes, que puedan formar parte de la oferta futura de cursos online.	
	Definición de oferta de cursos online masivos y abiertos a implementar, en conjunto con la mesa de trabajo.	
	Generación de instancias de retroalimentación con la mesa de trabajo establecida, para la mejora continua.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	Implementar un sistema de gestión de aprendizaje (LMS) de acceso libre para la comunidad maulina, con diferentes alternativas de cursos online, que respondan a las prioridades regionales acordadas con la mesa de trabajo establecida	
ESTRATEGIAS OE N° 2:	- Definición de actividades curriculares a implementar en modalidad online junto a la mesa de trabajo conformada. - Levantamiento de información relevante para la comunidad maulina, en relación a los ámbitos prioritarios de la región, seleccionados. - Capacitación al equipo ejecutor, en sistema de gestión de aprendizaje (LMS) - Implementación de sistema de gestión de aprendizaje (LMS) masivo y abierto.	
Hitos	**Actividades**	**Medios de verificación**
Hito 1: Normativa institucional para uso de sistema de gestión de aprendizaje (LMS), definida	Definición de normativas y reglamento de acceso y uso a sistema de gestión de aprendizaje (LMS) masivo y abierto a la comunidad.	**Informe consolidado con modelo de gestión y normativas institucionales asociadas al uso de sistema de gestión**

Mes 1 a Mes 7	Diseño e implementación de modelo de gestión de cursos online UCM en conjunto con unidades internas involucradas en el proceso.	**de aprendizaje (LMS) para cursos online**
	Establecimiento de normativas y/o procesos a seguir por el usuario, según el tipo de curso online seleccionado.	
Hito 2: Oferta de cursos online determinada Mes 2 a Mes 7	Análisis de ejes o ámbitos prioritarios de la región del Maule, que recojan las particularidades de la realidad local.	**Informe consolidado de oferta de cursos online disponibles en el sistema de gestión de aprendizaje (LMS)**
	Revisión de agenda y políticas públicas a nivel regional y/o local, para la definición de cursos online a implementar.	
	Determinación de oferta de cursos online en conjunto con la mesa de trabajo.	
	Consolidación de oferta de cursos online disponibles en sistema de gestión de aprendizaje (LMS), alineados con los ámbitos prioritarios definidos.	
Hito 3: Diseño pedagógico de cursos, realizado Mes 3 al Mes 12 Mes 13 al Mes 20	Contratación de asesoría para el diseño pedagógico de cursos a implementar de acuerdo a las necesidades y focos establecidos con la mesa de trabajo.	**Informe consolidado de diseño pedagógico y oferta de cursos online masivos y abiertos**
	Revisión de resultados del levantamiento realizado, en conjunto con la mesa de trabajo.	
	Habilitación de cursos online masivos y abiertos en sistema de gestión de aprendizaje (LMS).	
Hito 4: Sistema de gestión de aprendizaje (LMS) para cursos online, implementado Mes 6 a Mes 12	Coordinación y planificación de apoyos institucionales disponibles para puesta en marcha de sistema de gestión de aprendizaje (LMS) para cursos online masivos y abiertos.	**Informe de implementación de sistema de gestión de aprendizaje (LMS) para cursos online**
	Capacitación en uso de sistema de gestión de aprendizaje (LMS) para cursos online masivos y abiertos, a equipo de gestión y apoyo institucional.	
	Implementación y puesta en marcha de sistema de gestión de aprendizaje (LMS) para cursos online masivos y abiertos a la comunidad	
Hito 5: Plan comunicacional y de difusión, definido e implementado Mes 1 a Mes 6 Mes 7 a Mes 12 Mes 13 a Mes 18 Mes 19 a Mes 24	Definición y diseño de plan comunicacional para difusión de cursos online masivos y abiertos a la comunidad.	**Informe de plan comunicacional definido e implementado**
	Presentación de plan comunicacional a la mesa de trabajo establecida.	
	Socialización y ejecución del plan comunicacional del sistema de gestión de aprendizaje (LMS) para realización de cursos online.	
	Evaluación institucional del impacto del plan comunicacional, para mejora continua.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	Evaluar los resultados de la implementación de los cursos online masivos y abiertos, en la comunidad beneficiaria.	
ESTRATEGIAS OE N° 3:	- Implementación de mecanismos de evaluación de resultados (pre y post ejecución de cursos online masivos y abiertos). - Definición de mecanismos institucionales de retroalimentación, para la mejora continua.	
Hitos	**Actividades**	**Medios de verificación**
Hito 1: Mecanismos e instrumentos de monitoreo para cursos online diseñados e implementados Mes 10 a Mes 18	Diseño de un plan de seguimiento a los beneficiarios que acceden a los cursos online masivos y abiertos, durante el proceso de aprendizaje.	**Informe de mecanismos e instrumentos de monitoreo**
	Diseño de instrumento para medición de contribución de los cursos online masivos y abiertos, en los beneficiarios. (post ejecución del curso).	
	Definición a nivel institucional de mecanismos de retroalimentación, respecto al uso del sistema de gestión de aprendizaje (LMS) para cursos online.	
	Definición en conjunto con el consejo asesor de VcM y la mesa de trabajo establecida, de mecanismos de retroalimentación, respecto a los cursos online implementados.	
	Sistematización de instancias de mejora definidas.	
Hito 2: Evaluación de resultados de la implementación de cursos online masivos y abiertos, realizada Mes 10 a Mes 16 Mes 17 a Mes 24	Aplicación de instrumento de contribución a los usuarios de los cursos online, una vez ejecutado el curso y con seguimiento posterior (mes 6 a partir del término del curso).	**Informe consolidado de evaluación de resultados**
	Aplicación de encuestas de satisfacción de los usuarios beneficiarios de cursos online, que además recoja necesidades respecto a futuros cursos.	
	Evaluación institucional en conjunto con el consejo asesor de VcM y la mesa de trabajo, respecto a los resultados de la implementación de los cursos online masivos y abiertos, para la mejora continua.	

9. INDICADORES DE LA PROPUESTA

OE N° X	Nombre Indicador	Fórmula Cálculo	Base	Meta año 1	Meta año 2	Medios de Verificación
1	N° de convenios establecidos con actores pertinentes	N° de convenios establecidos	0	5	10	Convenios firmados
1	N° de integrantes de la mesa de trabajo	N° de integrantes del ámbito público y/o privado	0	5	8	Acta de conformación de mesa de trabajo
2	N° de cursos online disponibles para la comunidad maulina	N° de cursos online disponibles	0	3	10	Cursos vigentes en sistema de gestión de aprendizaje (LMS)
2	N° de profesionales UCM capacitados en el uso del sistema de gestión de aprendizaje (LMS)	N° de profesionales UCM capacitados en sistema (LMS)	0	15	25	Constancia institucional de capacitación realizada
2	Posicionamiento de la iniciativa institucional en medios de comunicación	N° acumulado de apariciones en medios de comunicación y/o redes sociales externos	0	15	20	Informe consolidado de apariciones en medios de comunicación
2	% de beneficiarios que finalizan el curso inscrito	N° de beneficiarios que finalizan el curso inscrito / N° total de beneficiarios que se inscriben en cursos	0	50%	70%	Reporte de ejecución de cursos
3	% de beneficiarios satisfechos con los cursos online implementados	N° de beneficiarios satisfechos o muy satisfechos con los cursos online / N° total de beneficiarios inscritos en cursos online	0	60%	70%	Informe de análisis de encuestas realizadas
3	% de contribución de los cursos finalizados, por parte de los beneficiarios	N° de beneficiarios que finalizan los cursos e identifican contribución en ámbitos personales y laborales por medio de los cursos/ N° total de beneficiarios que finalizan los cursos	0	15%	20%	Informe de resultados de contribución de beneficiarios que finalizan cursos

10. ESTRATEGIA DE INSTITUCIONALIZACIÓN Y SUSTENTABILIDAD LA PROPUESTA

Según lineamientos institucionales, los proyectos de esta envergadura, pasan a formar parte de la cartera de proyectos estratégicos institucionales, por lo que cuentan con la asesoría, apoyo y acompañamiento de Gestión del Cambio, el cual tiene como objetivo definir e implementar un conjunto de estrategias que aseguren que nuestra institución realice cambios significativos y/o procesos de transformación permanentes de una forma ordenada, controlada y sistemática.

El gran desafío de la implementación de un sistema de gestión de aprendizaje (LMS) masivo y abierto, disponible para la comunidad del Maule, es lograr contribuir al desarrollo de la región y fortalecer las capacidades y competencias personales y laborales de los maulinos. Esto se espera conseguir por medio de la generación de vínculos con actores del medio público y/o privado, rescatando además prioridades, análisis de la agenda y políticas públicas regionales y/o locales. Seguido a ello, se espera consolidar una oferta de cursos online y evaluar la contribución de estos en los beneficiarios. Asimismo, al momento de realizar una evaluación global de esta propuesta, se presentará para un posterior análisis institucional, la posibilidad de generar a futuro un diplomado que se ajuste a esta línea de trabajo y brinde mayores opciones a los beneficiarios. Una vez que se cuente con dichas evaluaciones, se procederá a implementar procesos de mejora continua que permitan sistematizar su accionar, para continuar con el desarrollo del sistema implementado a través de la Dirección de Educación Continua, quienes dependen de la Dirección General de Vinculación de la institución y se rigen por la política de Vinculación con el Medio UCM.

11. ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - $M].

10.1 PRESUPUESTO

ITEM	SUBITEM	GASTO	Año 1 [En M$] MINEDUC	Año 2 [En M$] MINEDUC	Total MINEDUC
RECURSOS HUMANOS *(Cuenta corriente)*	Contratación de Docentes	Remuneraciones (Docentes)			
		Honorarios (Docentes)			
		Seguros de accidente (Docentes)			
	Contratación de académicos *(exclusivo UES)*	Remuneraciones (Académicos)			
		Honorarios (Académicos)			
		Transferencias postdoctorales (Académicos)			
		Seguros de accidente (Académicos)			
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)			
		Honorarios (Equipo de gestión)	$52.800	$52.800	$105.600
		Seguros de accidente	$200	$200	$400
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)			
		Honorarios (Ayudantes)			
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)			
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)			
		Honorarios (Otras contrataciones)	$5.400	$12.600	$18.000
	Visita de especialista	Pasajes (Visita especialista)			

GASTOS ACADÉMICOS *(Cuenta corriente)*		Mantención (Visita especialista)			
		Seguros (Visita especialista)			
		Honorarios (Visita especialista)	$1.000	$1.000	$2.000
	Actividades de formación y especialización	Pasajes (Formación)			
		Viáticos/mantención (Formación)			
		Seguros (Formación)			
		Inscripción (Formación)			
	Actividades de vinculación y gestión	Pasajes (Vinculación)			
		Viatico/Mantención (Vinculación)			
		Seguros (Vinculación)			
	Movilidad estudiantil	Pasajes (Movilidad)			
		Mantención (Movilidad)			
		Seguros (Movilidad)			
		Inscripción (Movilidad)			
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	Pasajes (Asist. Reuniones)	$500		$500
		Contratación de servicios de traslado (Asist. Reuniones)			
		Mantención/ Viático (Asist. Reuniones)	$500		$500
		Seguros (Asist. Reuniones)			
		Serv. de alimentación (Asist. Reuniones)	$1.000	$1.000	$2.000
		Arriendo de vehículos (Asist. Reuniones)			
	Organización de Talleres y Seminarios	Mantención/ Viáticos (Org. Talleres)			
		Pasajes (Org. Talleres)			
		Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)			
		Seguros (Org. Talleres)			
		Honorarios (Org. Talleres)	$500	$500	$1.000
		Serv. de alimentación (Org. Talleres)	$500	$500	$1.000
		Servicio y productos de difusión (Org. Talleres)			
		Serv. De apoyo académico (Org. Talleres)			
		Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. Talleres)			
		Arriendo de espacios (Org. Talleres)			
		Arriendo de vehículos (Org. Talleres)			
	Fondos concursables	Contrataciones (Fondos concursables)			
		Servicios de consultoría (Fondos concursables)			
		Otros gastos corrientes (Fondos concursables)			
	Servicios de soporte y seguros	Estudios de arquitectura y afines			
		Instalaciones			

GASTOS DE OPERACIÓN *(Cuenta corriente)*		Servicios técnicos			
		Seguros de bienes			
	Materiales e insumos	Materiales e insumos de oficina	$500	$500	$1.000
		Insumos para equipamiento y laboratorio			
	Servicios y productos de apoyo académico y difusión	Material pedagógico y académico			
		Servicios de apoyo académico			
		Servicios y productos de difusión	$4.000	$4.662	$8.662
		Servicios audiovisuales y de comunicación			
	Impuestos y patentes *(exclusivo UES)*	Tasas publicaciones científicas			
		Impuestos			
		Permisos			
		Patentes			
SERVICIOS DE CONSULTORÍA *(Cuenta corriente)*	Asistencias Técnicas	Asistencia técnica firma consultora	$10.000	$20.000	$30.000
		Asistencia técnica individual	$5.000	$5.000	$10.000
BIENES *(Cuenta capital)*	Bienes Inmuebles	Bienes Inmuebles			
	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento científico de apoyo a la investigación y laboratorio			
		Instrumental para laboratorios, talleres e investigación			
		Equipamiento computacional y de información	$4.000		$4.000
		Equipamiento Audiovisual	$4.000		$4.000
	Otros Bienes	Soporte informático y bases de datos	$30.000	$30.000	$60.000
		Bienes de apoyo para la docencia y aprendizaje			
		Bibliografía			
	Alhajamiento Menor	Alhajamiento			
		Mobiliario	$2.632		$2.632
	Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)			
OBRAS *(Cuenta capital)*	Obra Nueva	Obra Nueva			
	Ampliación	Ampliación			
	Remodelación	Remodelación			
	Habilitación	Habilitación			
SUBTOTAL CUENTA GASTOS CAPITAL					$70.632
SUBTOTAL CUENTA GASTOS CORRIENTE					$180.662
TOTAL ANUAL M$			$122.532	$128.762	$251.294

10.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**
Recursos humanos	En relación a recursos humanos, debido a que es una iniciativa nueva en la institución, es necesario contar con un equipo de gestión, que se pueda hacer cargo de la correcta ejecución de la iniciativa y de la implementación de los cursos online en el sistema de gestión de aprendizaje (LMS) en la UCM. Además, se espera que una vez finalizada la iniciativa se le dé continuidad a nivel institucional. Adicional a esto, se considera presupuesto en honorarios de otras contrataciones, considerandó que será contar con expertos en las áreas de los cursos a implementar, que definan los lineamientos a seguir en los cursos online, acorde a la normativa institucional.
Especialización y gestión académica	Se considera presupuesto para visita de especialista que pueda dictar charlas motivacionales a la comunidad beneficiaria, o capacitar al equipo encargado del sistema. Además, se proyecta un monto para pasajes y viáticos en caso de requerir hacer visitas a las instituciones que ya cuentan con este tipo de iniciativas en otras regiones. En relación al ítem de organización de seminarios o talleres, se consideran honorarios y alimentación para poder realizar algunas actividades con la comunidad beneficiaria y tener un mayor acercamiento, para dar a conocer la iniciativa.
Gastos de operación	En relación a operación, se estipula un pequeño monto para gastos de oficina, para aportar en la correcta ejecución de la iniciativa. Además, se considera presupuesto para servicios de difusión, ya que es necesario socializar el sistema y brindar la información necesaria a la comunidad maulina en diferentes instancias y/o medios de comunicación.
Servicios de consultoría	Se espera contar con servicios de consultoría, tanto individual, como firma consultora, esto para realizar el benchmarking, diseño de instrumentos de evaluación y contribución y asesoría en modelo de gestión de cursos online, además, se requiere del trabajo conjunto a una empresa consultora con experiencia en diseño pedagógico, instruccional y levantamiento de cursos online de calidad. De acuerdo a la experiencia rescatada, si bien es necesaria la capacidad instalada, se requiere de un apoyo externo para asegurar la calidad de los cursos a ofrecer.
Bienes	Se considera presupuesto para equipamiento computacional y audiovisual que de soporte a la iniciativa y permita el correcto funcionamiento del sistema de gestión. Se requiere de soporte o licencia informática que brinde los permisos necesarios para alojar cursos online que den acceso a toda la comunidad maulina y pueda ser utilizado por una mayor cantidad de usuarios recurrentes. En cuanto a mobiliario, se requiere de escritorios, sillas u otros, que permitan la correcta instalación y funcionamiento operativo del equipo de gestión de la propuesta.
Obras e infraestructura	No se consideran obras

12. ANEXOS

ANEXO 1: CARTA GANTT DE LOS HITOS Y LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA INICIATIVA

Objetivo específico	Hitos	Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Establecer un sistema de educación online, que facilite la interacción y acceso de la comunidad maulina a diferentes opciones de cursos online, definidos en conjunto con actores relevantes del medio que componen la mesa de trabajo.	Hito 1: Levantamiento de capacidades institucionales realizado	Conformación del equipo de gestión de la iniciativa																								
		Elaboración de diagnóstico de capacidades institucionales disponibles para la																								
		Análisis y adecuación de sistema de gestión de aprendizaje (LMS) disponible actualmente,																								
	Hito 2: Levantamiento de buenas prácticas de sistemas de gestión de aprendizaje (LMS) con otras IES, realizado	Evaluación de sistemas de gestión de aprendizaje (LMS), masivos y abiertos, disponibles en otras IES a nivel nacional																								
		Revisión y evaluación de gestión para la oferta de cursos disponibles en otras IES a nivel																								
		Levantamiento de buenas prácticas de acuerdo a la información recopilada de otras IES																								
	Hito 3: Vínculo con actores del ámbito público y/o privado, generado	Conformación de mesa de trabajo con actores relevantes del ámbito público y/o privado,																								
		Creación de vínculos por medio de firma de convenios, con actores relevantes involucrados																								
		Levantamiento junto a la mesa de trabajo, de necesidades regionales a ser cubiertas por																								
		Definición de grupo objetivo y cantidad mínima de beneficiarios a abordar por medio de																								
		Análisis de factibilidad de actividades curriculares vigentes, que puedan formar parte de la																								
		Definición de oferta de cursos online masivos y abiertos a implementar, en conjunto con la																								
		Generación de instancias de retroalimentación con la mesa de trabajo establecida, para la																								
Implementar un sistema de gestión de aprendizaje (LMS) de acceso libre para la comunidad maulina, con diferentes alternativas de cursos online, que respondan a las prioridades regionales acordadas con la mesa de trabajo establecida	Hito 1: normativa institucional para uso de sistema de gestión de aprendizaje (LMS), definida	Definición de normativas y reglamento de acceso y uso a sistema de gestión de aprendizaje (																								
		Diseño e implementación de modelo de gestión de cursos online UCM en conjunto con																								
		Establecimiento de normativas y/o procesos a seguir por el usuario, según el tipo de curso online seleccionado.																								
	Hito 2: oferta de cursos online determinada	Análisis de ejes o ámbitos prioritarios de la región del Maule, que recojan las																								
		Revisión de agenda y políticas públicas a nivel regional, para la definición de cursos online																								
		Determinación de oferta de cursos online en conjunto con la mesa de trabajo																								
		Consolidación de oferta de cursos online disponibles en sistema de gestión de aprendizaje																								
	Hito 3: Diseño pedagógico de cursos realizado	Contratación de asesoría para el diseño pedagógico de cursos a implementar de acuerdo a																								
		Revisión de resultados del levantamiento realizado, en conjunto con la mesa de trabajo																								
		Habilitación de cursos online masivos y abiertos en sistema de gestión de aprendizaje																								
	Hito 4: Sistema de gestión de aprendizaje (LMS) para cursos online, implementado	Coordinación y planificación de apoyos institucionales disponibles para puesta en marcha																								
		Capacitación en uso de sistema de gestión de aprendizaje (LMS) para cursos online																								
		Implementación y puesta en marcha de sistema de gestión de aprendizaje (LMS) para																								
	Hito 5: Plan comunicacional y de difusión, definido e implementado	Definición y diseño de plan comunicacional para difusión de cursos online masivos y																								
		Presentación de plan comunicacional a la mesa de trabajo establecida																								
		Socialización y ejecución del plan comunicacional del sistema de gestión de aprendizaje																								
		Evaluación institucional del impacto del plan comunicacional, para mejora continu																								
Evaluar los resultados de la implementación de los cursos online masivos y abiertos, en la comunidad beneficiaria	Hito 1: Mecanismos e instrumentos de monitoreo para cursos online diseñados e implementados	Diseño de un plan de seguimiento a los beneficiarios que acceden a los cursos online																								
		Diseño de instrumento para medición de contribución de los cursos online masivos y																								
		Definición a nivel institucional de mecanismos de retroalimentación, respecto al uso del																								
		Definición en conjunto con el Consejo asesor de VcM y la mesa de trabajo establecida, de																								
		Sistematización de instancias de mejora definidas.																								
	Hito 2: Evaluación de resultados de la implementación de cursos online masivos y abiertos, realizada	Aplicación de instrumento de contribución a los usuarios de los cursos online, una vez																								
		Aplicación de encuestas de satisfacción de los usuarios beneficiarios de cursos online, que además recojan necesidades respecto a futuros cursos																								
		Evaluación institucional en conjunto con el Consejo asesor de VcM y la mesa de trabajo, respecto a los resultados de la implementación de los cursos online masivos y abiertos,																								

ANEXO 2: ESTADÍSTICAS E INDICADORES INSTITUCIONALES (*CFT Estatales reportan sólo el año 2018 y 2019*)

	2017	2018	2019
Matrícula total de pregrado de la IES	7.341	8.152	8.924
Matrícula total estudiantes con gratuidad	3.653	4.512	5.465
Tasa de retención en el primer año	86,06%	84,09%	dato en abril 2020
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	44,54% Cohorte 2010	42,13% Cohorte 2011	dato en abril 2020
Tiempos promedio de titulación	5,91	5,82	dato en abril 2020
Empleabilidad a 6 meses del título	89,1%	84,7%	81,7%
Nº total de docentes/académicos jornada completa	398,475	395,45	409,7
% de docentes/académicos jornada completa con doctorado (*sólo UES*)	36,30%	40,19%	41,15%
N° de proyectos con financiamiento externo de VcM	9	7	s/i
N° de proyectos de VcM	25	32	27
N° de académicos que participan en proyectos de VcM	167	148	201
N° de estudiantes que participan en proyectos de VcM	250	471	329

En caso de propuestas focalizadas en una facultad/ departamento/ carrera, será necesario replicar esta tabla para reportar datos particulares de la/s unidad académica/s involucrada/s en el proyecto.

ANEXO 3: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

(1 página por persona como máximo).

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Durán		Jara	Diego Pablo	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
22-01-1966		rector@ucm.cl	71-2203100	
RUT		CARGO ACTUAL		
10-084.876-7		Rector		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
VII	Talca	Avenida San Miguel 3605		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Pedagogía en licenciatura en matemáticas	Universidad Católica de Valparaíso	Chile	1992
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Diplôme d'étude complémentaire préparatoire au doctorat	Université Catholique de Louvain	Bélgica	1999
Doctorat en Sciences de l'éducation	Université Catholique de Louvain	Bélgica	2003

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de la Santísima Concepción	Jefe Postgrado Facultad de Educación	2004	2005
Colegio Sagrada Familia	Rector	2006	2012
Universidad Católica del Maule	Rector	2012	A la fecha

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Jarur		Muñoz	Mary Carmen	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
03-08-1972		mjarur@ucm.cl	71-2203305	
RUT		CARGO ACTUAL		
8.698.796-1		Vicerrectora Académica		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
VII	Talca	Avenida San Miguel 3605		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Electrónico	Universidad Técnica Federico Santa María	Chile	1997
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	**UNIVERSIDAD**	**PAÍS**	**AÑO OBTENCIÓN**
Magíster en Ciencias de la Computación	Universidad de Concepción	Chile	2003

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Maule	Académico de planta	2005	actualidad

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Hormazábal		Saavedra	Pablo Esteban	
FECHA NACIMIENTO		**CORREO ELECTRÓNICO**	**FONO**	**FAX**
30-09-1962		phormaza@ucm.cl	71-2203308	
RUT		**CARGO ACTUAL**		
9.520.916-5		Vicerrector de Administración y Finanzas		
REGIÓN	**CIUDAD**	**DIRECCIÓN DE TRABAJO**		
VII	Talca	Avenida San Miguel 3605		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador público y auditor	Universidad de Talca	Chile	1990
Ingeniero Comercial	Universidad de Talca	Chile	1996
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	**UNIVERSIDAD**	**PAÍS**	**AÑO OBTENCIÓN**
Magíster en Contabilidad y Auditoría de Gestión	Universidad de Santiago	Chile	2009
Doctor en Ciencias Sociales y Humanas	Universidad de Almería	España	2020

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Maule	Director de Presupuesto y Finanzas	2013	2015
Universidad Católica del Maule	Director Escuela Administración y Auditoría	2009	2012
Universidad Católica del Maule	Académico	2006	2008
Independiente	Consultor-asesor	2000	2007

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Gutiérrez	Díaz	María Andrea	
FECHA NACIMIENTO	**CORREO ELECTRÓNICO**	**FONO**	**FAX**
21-10-1975	magutierrez@ucm.cl	71-2203100	
RUT	**CARGO ACTUAL**		
12.867.262-1	Directora de Planificación y Desarrollo Universitario		
REGIÓN / **CIUDAD**	**DIRECCIÓN DE TRABAJO**		
VII / Talca	Avenida San Miguel 3605		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)			
44			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial mención administración	Universidad de Talca	Chile	1999
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	**UNIVERSIDAD**	**PAÍS**	**AÑO OBTENCIÓN**
MBA con mención en negocios internacionales	Universidad de Talca	Chile	2002

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Talca	Directora Unidad de convenios de desempeño	2005	2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Burgos	Muñoz	Jorge Adolfo	
FECHA NACIMIENTO	**CORREO ELECTRÓNICO**	**FONO**	**FAX**
21-10-1979	jburgos@ucm.cl	71-2633284	
RUT	**CARGO ACTUAL**		
13.732.934-4	Director General de Vinculación		
REGIÓN / **CIUDAD**	**DIRECCIÓN DE TRABAJO**		
VII / Talca	Avenida San Miguel 3605		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)			
44			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Electrónico	Universidad Federico Santa María	Chile	2005
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	**UNIVERSIDAD**	**PAÍS**	**AÑO OBTENCIÓN**
-	-	-	-

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Ministerio de Educación, División de Educación Superior	Jefe de Gabinete	2014	2016
Universidad Técnica Federico Santa María	Director de Relaciones Estudiantiles	2011	2014

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES		
Matamala		Gomez	Cristian Andres		
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
11/09/1980		cmatamala@ucm.cl		71-2-633192	
RUT		CARGO ACTUAL			
13.950.425-9		Director Dirección de Tecnologías de la Información Universidad Católica del Maule			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
VII	Talca	Avenida San Miguel 3605, Talca			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero en Informática	Inacap	Chile	2005
Ingeniero Civil en Informática	Universidad Tecnológica de Chile (Inacap)	Chile	2010
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	**UNIVERSIDAD**	**PAÍS**	**AÑO OBTENCIÓN**
Magister en Tecnologías de la Información (Egresado – Tesina en Desarrollo)	Universidad Técnica Federico Santa Maria	Chile	2019

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Cámara de Comercio de Santiago – Chile	Jefe Mesa de Ayuda	Marzo 2008	Abril 2009
Dirección de Presupuestos Ministerio de Hacienda	Ingeniero de Sistemas	Mayo 2009	Junio 2012
Universidad Tecnológica de Chile – Inacap – Talca	Académico Jornada Vespertina	Marzo 2016	Agosto 2018
Universidad Católica del Maule – Chile	Académico Part – Time Facultad de Ingeniería	Marzo 2018	A la actualidad
Universidad Católica del Maule – Chile	Director Dirección de Tecnologías de la Información	Agosto 2012	A la actualidad

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Jara	Rojas	Ana Verónica	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
26-12-1981	ajara@ucm.cl	71-2203427	
RUT	CARGO ACTUAL		
14.020.086-7	Directora General de Docencia		
REGIÓN / CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
VII / Talca	Avenida San Miguel 3605		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)			
44			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Enfermera	Universidad Católica del Maule	Chile	2005
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Enfermería mención educación	Universidad Católica del Maule	Chile	2015

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Maule	Enfermera Docente categoría Instructor	2006	Actualidad
Hospital Regional de Talca	Enfermera Jefe Medicina Hombres	2005	2006
Hospital Regional de Talca	Enfermera Coordinadora Servicio Otorrino	Abril 2005	Julio 2005
Hospital Regional de Talca	Enfermera Cirugía Infantil	Febrero 2005	Marzo 2005

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Villagra	Elizalde	Diego	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
07.05.1981	dvillagra@ucm.cl	569 76212192	
RUT	CARGO ACTUAL		
14.568.213-4	Director de Educación Continua		
REGIÓN / CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule / Talca	3 Norte 650, Piso 3, Talca		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)			
44			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	Universidad Tecnológica de Chile	Chile	2005
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
-	-	-	-

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Fundación Educacional Minera Escondida	Director de Planificación y Control de Gestión	Feb. 2015	Feb. 2019
Compañía Minera Lomas Bayas	Especialista RRHH, Capacitación y Desarrollo	Dic. 2013	Feb. 2015
Universidad Mayor	Encargado Sede (Educación Continua)	Feb.2013	Dic. 2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Moreno		Ureta	Mario Fernando	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
27-03-1988		mmoreno@ucm.cl	71-2633244	-
RUT		CARGO ACTUAL		
16.858.804-6		Analista Gestión Administrativa – Dirección General de Vinculación		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
VII	Talca	Avenida San Miguel 3605		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	Universidad de Talca	Chile	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Candidato - Master Innovación Tecnológica y Emprendimiento	Universidad T. Federico Santa María	Chile	-

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Copefrut S.A	Analista Comercial	Feb - 2016	Ago -2018
Copefrut S.A	Analista Control de Gestión	Dic - 2014	Ene - 2016
Fundación Acerca Redes – Proyecto Hub Maule Costa	Gestor de Proyectos de Innovación Social	Mar - 2014	Dic -2014
Universidad de Talca	Profesional Centro de Gestión de Instituciones de Salud	Abr- 2013	Ene-2014

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Dodds		Águila	John Alexander	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
14/03/1990		jdodds@ucm.cl	(56) 71 2633233	
RUT		CARGO ACTUAL		
17.495.292-2		Coordinador de proyectos institucionales		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
VII	TALCA	AVENIDA SAN MIGUEL 3605		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Auditor	Universidad Católica del Maule	Chile	2017
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	**UNIVERSIDAD**	**PAÍS**	**AÑO OBTENCIÓN**
-	-	-	-

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Maule	Análista de Gestión - Vicerrectoría Académica	2016	2017

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Pérez	Fuenmayor	Vanessa Patricia	
FECHA NACIMIENTO	**CORREO ELECTRÓNICO**	**FONO**	**FAX**
25-01-1989	vperez@ucm.cl	+56945996927	
RUT	**CARGO ACTUAL**		
26.765.998-2	Coordinadora de Gestión del Cambio		
REGIÓN / **CIUDAD**	**DIRECCIÓN DE TRABAJO**		
VII / Talca	Avenida San Miguel 3605, Talca		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)			
44			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero en Telecomunicaciones	Universidad Nacional Experimental de la FFAA	Venezuela	2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	**UNIVERSIDAD**	**PAÍS**	**AÑO OBTENCIÓN**
Magíster en Gerencia	IESA	Venezuela	2013
Coach Organizacional	Universidad Central de Venezuela	Venezuela	2018

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Atrache Consultor Empresarial	Líder de Proyectos	2012	2018
Universidad Central de Venezuela	Jefe de Cátedra	2012	2018
CANTV	Service Manager	2009	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Cancino	Estay	Fabiola del Carmen	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
16-07-1977	fcancino@ucm.cl	71-2633338	
RUT	CARGO ACTUAL		
14.341.499-K	Jefa Dpto. de proyectos institucionales		
REGIÓN / CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
VII / Talca	Avenida San Miguel 3605		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)			
44			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador Público y Auditor	Universidad Católica del Maule	Chile	2010
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
-	-	-	-

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Maule	Coordinadora empresas relacionadas	2016	2016
Universidad Católica del Maule	Administradora de proyectos	2015	2015
Universidad Católica del Maule	Jefe Departamento de contabilidad	2013	2014
Universidad Católica del Maule	Coordinadora empresas relacionadas	2016	2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Urrutia	Moraga	Natalia Ignacia	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
27-02-1992	nurrutia@ucm.cl	71-2633193	
RUT	CARGO ACTUAL		
18.175.007-3	Analista de gestión y proyectos académicos institucionales		
REGIÓN / CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
VII / Talca	Avenida San Miguel 3605		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)			
44			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad de Talca	Chile	2015
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
-	-	-	-

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Maule	Analista unidad de apoyo y seguimiento a la gestión – Dirección General de Vinculación	2017	2018
Centro de Estudios en Alimentos Procesados (CEAP)	Ejecutivo de análisis y seguimiento a la planificación	2015	2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Araya		Crisóstomo	Claudia Paola	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
11-12-1978		caraya@ucm.cl	71-2633193	
RUT		CARGO ACTUAL		
14.389.849-0		Analista de gestión y formulación de proyectos institucionales		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
VII	Talca	Avenida San Miguel 3605		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera Forestal	Universidad de Talca	Chile	2006
Administradora Pública	Universidad UNIACC	Chile	2012
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Gestión y Políticas Públicas	Universidad de Talca	Chile	2019

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Maule	Analista Vicerrectoría de Investigación y postgrado	2014	Junio 2019
Universidad Católica del Maule	Profesional gestión administrativa proyecto FIC-R	Diciembre 2015	Noviembre 2017
Universidad Católica del Maule	Project Manager oficina de transferencia y licenciamiento tecnológico – OTL 2.0	Diciembre 2014	Diciembre 2015

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Orellana		Pavéz	Miguel Ángel	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
08-10-1987		orellanap@ucm.cl	71-2413674	
RUT		CARGO ACTUAL		
16.590.738-8		Analista Institucional		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
VII	Talca	Avenida San Miguel 3605		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero en informática	Universidad Autónoma de Chile	Chile	2014
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	**UNIVERSIDAD**	**PAÍS**	**AÑO OBTENCIÓN**
-	-	-	-

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica del Maule	Analista de Desarrollo de sistemas	2016	2017
Universidad Católica del Maule	Analista institucional	2017	A la fecha

ANEXO 4: CARTAS DE APOYO ACTORES DEL MEDIO

1. DAEM Rauco

CARTA DE APOYO

Señores
Ministerio de Educación
Presente

Talca, 03 de abril de 2020

De mi consideración, mediante la presente manifiesto el apoyo a la iniciativa presentada por la Universidad Católica del Maule al Fondo de Educación Superior Regional del Ministerio de Educación año 2020.

Dicha iniciativa tiene como objetivo desarrollar un sistema de educación a distancia que permita a las personas de la Región del Maule, ampliar sus oportunidades de acceso a información relevante y programas formativos que contribuyan a elevar su capital cultural, mejorar su calidad de vida y fortalecer sus competencias laborales.

Estamos convencidos de que este tipo de iniciativas se encuentra alineada con nuestros objetivos, dado que contribuye al desarrollo local de nuestro territorio, otorgando valor a las personas, la sociedad y su entorno.

Por último, es necesario declarar que este compromiso de apoyo no constituye transferencia de recursos.

Deseamos el mayor de los éxitos en esta iniciativa, cordialmente

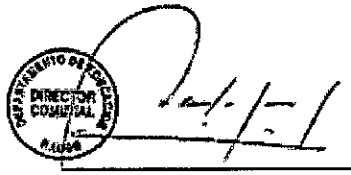

Nombre y Firma Director/a
Entidad

2. DAEM San Rafael

SAN RAFAEL
MUNICIPALIDAD

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FONOS 71-651012 71-651843
AVENIDA ORIENTE S/N – COMUNA SAN RAFAEL

SAN RAFAEL
DAEM

CARTA DE APOYO

Señores
Ministerio de Educación
Presente

Talca, 01 de abril de 2020

De mi consideración, mediante la presente manifiesto el apoyo a la iniciativa presentada por la Universidad Católica del Maule al Fondo de Educación Superior Regional del Ministerio de Educación año 2020.

Dicha iniciativa tiene como objetivo desarrollar un sistema de educación a distancia que permita a las personas de la Región del Maule, ampliar sus oportunidades de acceso a información relevante y programas formativos que contribuyan a elevar su capital cultural, mejorar su calidad de vida y fortalecer sus competencias laborales.

Estamos convencidos de que este tipo de iniciativas se encuentra alineada con nuestros objetivos, dado que contribuye al desarrollo local de nuestro territorio, otorgando valor a las personas, la sociedad y su entorno.

Por último, es necesario declarar que este compromiso de apoyo no constituye transferencia de recursos.

Deseamos el mayor de los éxitos en esta iniciativa, cordialmente

I. MUNICIPALIDAD * JEFE D.A.E.M. * SAN RAFAEL

MARÍA INES TORRES VEJAR
Jefe DAEM – San Rafael

3. DAEM Río Claro

LOGO INSTITUCIÓN OPCIONAL

CARTA DE APOYO

Señores
Ministerio de Educación
Presente

Talca, 03 de abril de 2020

De mi consideración, mediante la presente manifiesto el apoyo a la iniciativa presentada por la Universidad Católica del Maule al Fondo de Educación Superior Regional del Ministerio de Educación año 2020.

Dicha iniciativa tiene como objetivo desarrollar un sistema de educación a distancia que permita a las personas de la Región del Maule, ampliar sus oportunidades de acceso a información relevante y programas formativos que contribuyan a elevar su capital cultural, mejorar su calidad de vida y fortalecer sus competencias laborales.

Estamos convencidos de que este tipo de iniciativas se encuentra alineada con nuestros objetivos, dado que contribuye al desarrollo local de nuestro territorio, otorgando valor a las personas, la sociedad y su entorno.

Por último, es necesario declarar que este compromiso de apoyo no constituye transferencia de recursos.

Deseamos el mayor de los éxitos en esta iniciativa, cordialmente.

Hugo Seaton Ponce
Director
Departamento de Educación de Río Claro

4. DAEM Vichuquén

CARTA DE APOYO

Señores
Ministerio de Educación
Presente

Vichuquén, 03 de abril de 2020

De mi consideración, mediante la presente manifiesto el apoyo a la iniciativa presentada por la Universidad Católica del Maule al Fondo de Educación Superior Regional del Ministerio de Educación año 2020.

Dicha iniciativa tiene como objetivo desarrollar un sistema de educación a distancia que permita a las personas de la Región del Maule, ampliar sus oportunidades de acceso a información relevante y programas formativos que contribuyan a elevar su capital cultural, mejorar su calidad de vida y fortalecer sus competencias laborales.

Estamos convencidos de que este tipo de iniciativas se encuentra alineada con nuestros objetivos, dado que contribuye al desarrollo local de nuestro territorio, otorgando valor a las personas, la sociedad y su entorno.

Por último, es necesario declarar que este compromiso de apoyo no constituye transferencia de recursos.

Deseamos el mayor de los éxitos en esta iniciativa, cordialmente

Pedro Leonel Osses Calquín
Jefe (S)
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL VICHUQUEN

5. Seremi de Desarrollo Social y Familia, Región del Maule

Talca, 03 de abril de 2020

CARTA DE APOYO

Señores
Ministerio de Educación
Presente

De mi consideración, mediante la presente manifiesto el apoyo a la iniciativa presentada por la Universidad Católica del Maule al Fondo de Educación Superior Regional del Ministerio de Educación año 2020.

Dicha iniciativa tiene como objetivo desarrollar un sistema de educación a distancia que permita a las personas de la Región del Maule, ampliar sus oportunidades de acceso a información relevante y programas formativos que contribuyan a elevar su capital cultural, mejorar su calidad de vida y fortalecer sus competencias laborales.

Estamos convencidos de que este tipo de iniciativas se encuentra alineada con nuestros objetivos, dado que contribuye al desarrollo local de nuestro territorio, otorgando valor a las personas, la sociedad y su entorno.

Por último, es necesario declarar que este compromiso de apoyo no constituye transferencia de recursos.

Deseamos el mayor de los éxitos en esta iniciativa, cordialmente

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA - REGION DEL MAULE

JUAN EDUARDO PRIETO CORREA
Secretario Regional Ministerial
de Desarrollo Social y Familia
Región del Maule

6. Secretaría General de Gobierno, Región del Maule

CARTA DE APOYO

Señores
Ministerio de Educación
Presente

Talca, 03 de abril de 2020

De mi consideración, mediante la presente manifiesto el apoyo a la iniciativa presentada por la Universidad Católica del Maule al Fondo de Educación Superior Regional del Ministerio de Educación año 2020.

Dicha iniciativa tiene como objetivo desarrollar un sistema de educación a distancia, masivo y abierto, que permita a las personas de la Región del Maule, ampliar sus oportunidades de acceso a información relevante y cursos online, que contribuyan a elevar su capital cultural, mejorar su calidad de vida y fortalecer sus competencias laborales.

Estamos convencidos de que este tipo de iniciativas se encuentra alineada con nuestros objetivos, dado que contribuye al desarrollo local de nuestro territorio, otorgando valor a las personas, la sociedad y su entorno.

Por último, es necesario declarar que este compromiso de apoyo no constituye transferencia de recursos.

Deseamos el mayor de los éxitos en esta iniciativa, cordialmente

JORGE ENRIQUE GUZMÁN ZEPEDA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN DEL MAULE

7. Fundación Chile Descentralizado

CARTA DE APOYO

Señores
Ministerio de Educación
Presente

Talca, 03 de abril de 2020

De mi consideración, mediante la presente manifiesto el apoyo a la iniciativa presentada por la Universidad Católica del Maule al Fondo de Educación Superior Regional del Ministerio de Educación año 2020.

Dicha iniciativa tiene como objetivo desarrollar un sistema de educación a distancia, masivo y abierto, que permita a las personas de la Región del Maule, ampliar sus oportunidades de acceso a información relevante y cursos online, que contribuyan a elevar su capital cultural, mejorar su calidad de vida y fortalecer sus competencias laborales.

Estamos convencidos de que este tipo de iniciativas se encuentra alineada con nuestros objetivos, dado que contribuye al desarrollo local de nuestro territorio, otorgando valor a las personas, la sociedad y su entorno.

Por último, es necesario declarar que este compromiso de apoyo no constituye transferencia de recursos.

Deseamos el mayor de los éxitos en esta iniciativa, cordialmente

Jorge Navarrete Bustamante
Presidente
Fundación Chile Descentralizado
Capítulo Regional Maule

8. Fundación CRATE

Talca, 02 de abril de 2020

CARTA DE APOYO

Señores
Ministerio de Educación
Presente

De mi consideración:

De mi consideración, mediante la presente manifiesto el apoyo a la iniciativa presentada por la Universidad Católica del Maule al Fondo de Educación Superior Regional del Ministerio de Educación año 2020.

Dicha iniciativa tiene como objetivo desarrollar un sistema de educación a distancia, masivo y abierto, que permita a las personas de la Región del Maule, ampliar sus oportunidades de acceso a información relevante y cursos online, que contribuyan a elevar su capital cultural, mejorar su calidad de vida y fortalecer sus competencias laborales.

Estamos convencidos de que este tipo de iniciativas se encuentra alineada con nuestros objetivos, dado que contribuye al desarrollo local de nuestro territorio, otorgando valor a las personas, la sociedad y su entorno.

Por último, es necesario declarar que este compromiso de apoyo no constituye transferencia de recursos.

Deseamos el mayor de los éxitos en esta iniciativa, cordialmente,

CENTRO REGIONAL ASISTENCIA TECNICA Y EMPRESARIAL TALCA VII REGION FUNDACION C.R.A.T.E.

JORGE BRITO OBREQUE
Director
Fundación C.R.A.T.E.

Centro Regional de Asistencia Técnica y Empresarial
1 Norte N° 550, 4° Piso - Talca - Chile
Fono: 71 223 1065 - 71 221 0857 - 71 223 1052
E mail: direccion@crate.cl www.crate.cl

9. Fundación para la Superación de la Pobreza

FUNDACIÓN SUPERACIÓN DE LA POBREZA

CARTA DE APOYO

Señores
Ministerio de Educación
Presente

Talca, 01 de abril de 2020

De mi consideración, mediante la presente manifiesto el apoyo a la Iniciativa presentada por la Universidad Católica del Maule al Fondo de Educación Superior Regional del Ministerio de Educación año 2020.

Dicha iniciativa tiene como objetivo desarrollar un sistema de educación a distancia, masivo y abierto, que permita a las personas de la Región del Maule, ampliar sus oportunidades de acceso a información relevante y cursos online, que contribuyan a elevar su capital cultural, mejorar su calidad de vida y fortalecer sus competencias laborales.

Estamos convencidos de que este tipo de iniciativas se encuentra alineada con nuestros objetivos, dado que contribuye al desarrollo local de nuestro territorio, otorgando valor a las personas, la sociedad y su entorno.

Por último, es necesario declarar que este compromiso de apoyo no constituye transferencia de recursos.

Deseamos el mayor de los éxitos en esta iniciativa, cordialmente

Cristian Cornejo Maldonado
Director Regional Maule
Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza

10. Junta de Adelanto del Maule

JAM
Junta de Adelanto
del Maule

CARTA DE APOYO

Señores
Ministerio de Educación
Presente

Talca, 03 de abril de 2020

De mi consideración, mediante la presente manifiesto el apoyo a la iniciativa presentada por la Universidad Católica del Maule al Fondo de Educación Superior Regional del Ministerio de Educación año 2020.

Dicha iniciativa tiene como objetivo desarrollar un sistema de educación a distancia, masivo y abierto, que permita a las personas de la Región del Maule, ampliar sus oportunidades de acceso a información relevante y cursos online, que contribuyan a elevar su capital cultural, mejorar su calidad de vida y fortalecer sus competencias laborales.

Estamos convencidos de que este tipo de iniciativas se encuentra alineada con nuestros objetivos, dado que contribuye al desarrollo local de nuestro territorio, otorgando valor a las personas, la sociedad y su entorno.

Por último, es necesario declarar que este compromiso de apoyo no constituye transferencia de recursos.

Deseamos el mayor de los éxitos en esta iniciativa, cordialmente

Jorge Navarrete Bustamante
Presidente
Junta de Adelanto del Maule

11. Observatorio Laboral del Maule

CARTA DE APOYO

Señores
Ministerio de Educación
Presente

Talca, 03 de abril de 2020

De mi consideración, mediante la presente manifiesto el apoyo a la iniciativa presentada por la Universidad Católica del Maule al Fondo de Educación Superior Regional del Ministerio de Educación año 2020.

Dicha iniciativa tiene como objetivo desarrollar un sistema de educación a distancia, masivo y abierto, que permita a las personas de la Región del Maule, ampliar sus oportunidades de acceso a información relevante y cursos online, que contribuyan a elevar su capital cultural, mejorar su calidad de vida y fortalecer sus competencias laborales.

Estamos convencidos de que este tipo de iniciativas se encuentra alineada con nuestros objetivos, dado que contribuye al desarrollo local de nuestro territorio, otorgando valor a las personas, la sociedad y su entorno.

Por último, es necesario declarar que este compromiso de apoyo no constituye transferencia de recursos.

Deseamos el mayor de los éxitos en esta iniciativa, cordialmente

Irma Carrasco Tapia
Observatorio Laboral del Maule

12. Pastoral Social, Diócesis de Talca

CARTA DE APOYO

Señores
Ministerio de Educación
Presente

Talca, 03 de abril de 2020

De mi consideración, mediante la presente manifiesto el apoyo a la iniciativa presentada por la Universidad Católica del Maule al Fondo de Educación Superior Regional del Ministerio de Educación año 2020.

Dicha iniciativa tiene como objetivo desarrollar un sistema de educación a distancia, masivo y abierto, que permita a las personas de la Región del Maule, ampliar sus oportunidades de acceso a información relevante y cursos online, que contribuyan a elevar su capital cultural, mejorar su calidad de vida y fortalecer sus competencias laborales.

Estamos convencidos de que este tipo de iniciativas se encuentra alineada con nuestros objetivos, dado que contribuye al desarrollo local de nuestro territorio, otorgando valor a las personas, la sociedad y su entorno.

Por último, es necesario declarar que este compromiso de apoyo no constituye transferencia de recursos.

Deseamos el mayor de los éxitos en esta iniciativa, cordialmente

Luis Alarcón Escárate
Vicario Episcopal Talca Ciudad
Vicario de Pastoral Social Diocesana

13. Servicio Nacional de la Discapacidad

CARTA DE APOYO

Señores
Ministerio de Educación
Presente

Talca, 03 de abril de 2020

De mi consideración, mediante la presente manifiesto el apoyo a la iniciativa presentada por la Universidad Católica del Maule al Fondo de Educación Superior Regional del Ministerio de Educación año 2020.

Dicha iniciativa tiene como objetivo desarrollar un sistema de educación a distancia que permita a las personas de la Región del Maule, ampliar sus oportunidades de acceso a información relevante y programas formativos que contribuyan a elevar su capital cultural, mejorar su calidad de vida y fortalecer sus competencias laborales.

Estamos convencidos de que este tipo de iniciativas se encuentra alineada con nuestros objetivos, dado que contribuye al desarrollo local de nuestro territorio, otorgando valor a las personas, la sociedad y su entorno.

Por último, es necesario declarar que este compromiso de apoyo no constituye transferencia de recursos.

Deseamos el mayor de los éxitos en esta iniciativa, cordialmente

Vanessa Valdés Contreras
Directora Regional

Nombre y Firma Director/a
Entidad

Escaneado con CamScanner

14. Asociación de Municipalidades del Maule

CARTA DE APOYO

Señores
Ministerio de Educación
Presente

Talca, 03 de abril de 2020

De mi consideración, mediante la presente manifiesto el apoyo a la iniciativa presentada por la Universidad Católica del Maule al Fondo de Educación Superior Regional del Ministerio de Educación año 2020.

Dicha iniciativa tiene como objetivo desarrollar un sistema de educación a distancia, masivo y abierto, que permita a las personas de la Región del Maule, ampliar sus oportunidades de acceso a información relevante y cursos online, que contribuyan a elevar su capital cultural, mejorar su calidad de vida y fortalecer sus competencias laborales.

Estamos convencidos de que este tipo de iniciativas se encuentra alineada con nuestros objetivos, dado que contribuye al desarrollo local de nuestro territorio, otorgando valor a las personas, la sociedad y su entorno.

Por último, es necesario declarar que este compromiso de apoyo no constituye transferencia de recursos.

Deseamos el mayor de los éxitos en esta iniciativa, cordialmente

Bernardo Vásquez Bobadilla
Presidente
Asociación de Municipalidades del Maule

15. DAEM Empedrado

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I.MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACION
AGUSTIN QUINTANA Nº 395, EMPEDRADO
FONO - (71) 2622774/2622775

Empedrado

CARTA DE APOYO

Señores
Ministerio de Educación
Presente

Empedrado, 03 de abril de 2020

De mi consideración, mediante la presente manifiesto el apoyo a la iniciativa presentada por la Universidad Católica del Maule al Fondo de Educación Superior Regional del Ministerio de Educación año 2020.

Dicha iniciativa tiene como objetivo desarrollar un sistema de educación a distancia que permita a las personas de la Región del Maule, ampliar sus oportunidades de acceso a información relevante y programas formativos que contribuyan a elevar su capital cultural, mejorar su calidad de vida y fortalecer sus competencias laborales.

Estamos convencidos de que este tipo de iniciativas se encuentra alineada con nuestros objetivos, dado que contribuye al desarrollo local de nuestro territorio, otorgando valor a las personas, la sociedad y su entorno.

Por último, es necesario declarar que este compromiso de apoyo no constituye transferencia de recursos.

Deseamos el mayor de los éxitos en esta iniciativa, cordialmente

María Dolores Avila Vera
Daem Empedrado (R)